



DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIBAD PROVINCIAL

JR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº 1345-2020-MPC/SLTM/G(e)DUR

: ECON. HERNÁN RICARDO HERRERA APARCANA Α

Gerente Municipal - MPC

: INGº SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.

Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

: CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION DE SERVICIO Nº 01. **ASUNTO**

:-SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL REFERENCIA

PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

-CARTA N° 011-2020/ING.JAPP, DE FECHA 15/12/2020.

-INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 17/12/2020.

: CONTUMAZÁ, 17 DE DICIEMBRE DEL 2020. **FECHA**

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

REFERENCIAS GENERALES.

: Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal 1.1. Servicio

PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

: Consorcio LA HUACA. 1.2. Empresa Contratista

: Contrata. 1.3. Modalidad de ejecución

: 430 Días Calendario. 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio

: Municipalidad Provincial de Contumazá. 1.5. Entidad Ejecutora

: S/ 629,906.68 Incluido IGV. 1.6. Monto Referencial

: S/ 629,906.68 Incluido IGV.

1.7. Monto del Servicio 1.8. Fuente de Financiamiento : MTC.

: Ing° Jorge Alejandro Gonzales Zavala. 1.9. Residente de Servicio

: Ing° José Antonio Peralta Paredes. 1.10. Inspector de Servicio

1.11. Contrato de Locación de Servicios : N° 007-2020-MPC/CS.

: 02/10/2020. 1.12. Fecha de Firma de Contrato

: 05/11/2020. 1.13. Fecha de Aprobación del Plan de Trabajo : 06/11/2020.

1.14. Fecha de Entrega de Terreno : 06/11/2020. 1.15. Fecha de Firma de Inicio de Servicio

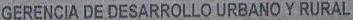
II. ANTECEDENTES.

2.1. Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 070-2020, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA





- 2.2. Que, con fecha 22/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del Procedimiento Especial de Selección Nº 007-2020MPC/CS-Primera Convocatoria al CONSORCIO LA HUACA, para la Ejecución del Servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA"; por el Monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 22/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 06/10/2020; la Municipalidad Provincial de Contumazá suscribe con el CONSORCIO LA HUACA, el CONTRATO DE SERVICIO Nº 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, por el monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA, de fecha 01/11/2020; el Representante Común del CONSORCIO LA HUACA, Don Marco Antonio Casas Fernádez, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de las Observaciones al Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, en atención de la CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA, el Inspector del Servicio Ingº José Antonio Peralta Paredes, evalúa y emite la conformidad del Plan de Trabajo mediante INFORME DE INSPECCION Nº 02, de Noviembre del 2020.
- 2.6. Que, mediante EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 2821-2020/MESA DE PARTES, de fecha 03/11/2020; el Inspector del Servicio Ingº José Antonio Peralta Paredes, remite a la Entidad la CARTA Nº 004-2020-ING.JAPP, anexando el INFORME DE INSPECCION Nº 02, que expresa la Conformidad del Plan de Trabajo para la Ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".
- 2.7. Que, mediante INFORME Nº 083-2020-MPC/JCRA(d)/DEP, de fecha 04/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº2821-2020/MESA DE PARTES, CONCLUYE que es procedente el Plan de Trabajo; y, SOLICITA su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.8. Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 018-2020-MPC, de fecha 05/11/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.
- 2.9. Que, mediante CARTA N° 011-2020/ING.JAPP, de fecha 15/12/2020; el Inspector del Servicio, Ingº José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA, correspondiente al período del 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.10. Que, mediante INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL, de fecha 17/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ingº Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la INFORME Nº 300-2020-MPC/SLTM/RDOL; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio Nº 01; se concluye.
 - Período valorizado del 06/11/2020 al 30/11/2020.
 - Avances Físicos:
 - ✓ Avance Físico Anterior Ejecutado

0.00 (0.00%) Incluido IGV.

: S/ 212,117.12 (40.57%) Incluido IGV. ✓ Avance Físico Actual Ejecutado





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 20191657447



✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado
 ✓ Avance Físico Anterior Programado
 ✓ Avance Físico Actual Programado
 ✓ Avance Físico Acumulado Programado
 ✓ Avance Físico Acumulado Programado
 ✓ SI
 212,117.12 (40.57%) Incluido IGV.
 281,994.40 (53.94%) Incluido IGV.
 281,994.40 (53.94%) Incluido IGV.

- **3.2.** En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 40.57 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 53.94 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 13.37%.
- 3.3. Se determina que, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada (S/ 212,117.12), es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada (80.00 % S/ 281,994.40 = S/ 225,595.52); por lo tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- Contrato del Servicio "Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PUEBLO NUEVO LA HUACA – SHIMBA".
 - Cláusula Tercera: Monto Contractual menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO LA HUACA SHIMBA objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 (S/ 629,906.68), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":
 - Cláusula Séptima: Garantías. "El contratista a través de la Carta N° S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:
 - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 soles (S/. 62,906.67) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.5. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)

I.G.V. (18%)

Monto por Pagar al Contratista

: S/ 179,760.27

: S/ 32,356.85

: S/ 212.117.12

3.6. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto - Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 212.117.12- S/. 62,906.67

Monto Neto = S/. 149,210.45

Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Diez con 45/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 13.37 %; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. El Monto por pagar al Contratista de la Valorización de Servicio N°01, asciende a la suma Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Diez con 45/100 soles (S/ 149,210.45), incluido el IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



JR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUNAZA - CAJAMARCA RUC Nº 20191657447

- 4.4. El Contratista facturará por la Valorización del Servicio N°01, la suma de Doscientos Doce Mil Ciento Diecisiete con 12/100 (S/ 212,117.12), incluido el IGV.
- 4.5. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para el Contratista en la Valorización N° 01 del Servicio.
- 4.6. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 01 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

INICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUM

Ing. Securido Lechardo Terán Mendeza Reconsisto de la División de Obras y Liquidadores

C.C. Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES



MHNICIPALIBAN PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

17/12 12020

UR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL.

Α

: ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE

: ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.

Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO

: PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°01 DEL SERVICIO.

REFERENCIA

: SERVICIO "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N°007-2020-MPC/CS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3370/MESA DE PARTES (de fecha 15/12/20).

FECHA

: CONTUMAZA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

1.1. Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.

1.2. Empresa Contratista

: Consorcio LA HUACA.

1.3. Modalidad de ejecución

: Contrata.

1.4. Plazo de Ejecución del Servicio

: 430 Días Calendario.

4.5. Falled Figures

: Municipalidad Provincial de Contumazá.

1.5. Entidad Ejecutora

. Marriolpandad Frotinsian 20

1.6. Monto Referencial

: S/ 629,906.68 Incluido IGV.

1.7. Monto del Servicio

: S/ 629,906.68 Incluido IGV.

1.8. Fuente de Financiamiento

: MTC.

1.9. Residente de Servicio

: Ing° Jorge Alejandro Gonzales Zavala.

1.10. Inspector de Servicio

: Ing° José Antonio Peralta Paredes.

1.10. Ilispector de Servicio

: N° 007-2020-MPC/CS.

1.11. Contrato de Locación de Servicios

: 02/10/2020.

1.12. Fecha de Firma de Contrato

: 05/11/2020.

1.13. Fecha de Aprobación del Plan de Trabajo

. 00/11/2020.

1.14. Fecha de Entrega de Terreno

: 06/11/2020.

1.15. Fecha de Firma de Inicio de Servicio

: 06/11/2020.

MUNICPALIDAD PROPINCIAL DE CONTUNAZA

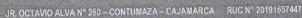
TOS Segundo Lechendo Terán Mendoza

responsible de la División de Cara y Liquidaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES





II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 070-2020, de fecha 19 de junio del 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 007-2020-MPC/CS, entre la ENTIDAD y la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO LA HUACA SHIMBA.
- 2.3. Que, mediante CARTA Nº 003-2020-CONSORCIO LA HUACA, (Se adjunta copia), de fecha 26/10/2020, el Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.
- 2.4. Que, mediante CARTA Nº 002-A-2020/ING.JAPP, (Se adjunta copia), de fecha 29/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA; le hace llegar las observaciones correspondientes para las subsanaciones del caso.
- 2.5. Que, mediante CARTA Nº 004-2020-CONSORCIO LA HUACA, (Se adjunta copia), de fecha 01/11/2020, el Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA, presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con el levantamiento de las observaciones realizadas por su persona.
- 2.6. Que, mediante CARTA Nº 004-2020/ING.JAPP, (Se adjunta copia), de fecha 02/11/2020, el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA con las observaciones levantadas; otorga la conformidad del Plan de Trabajo.
- 2.7. Que, mediante EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3370/MESA DE PARTES, de fecha 15/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, alcanza la CARTA N° 011-2020/ ING.JAPP; en atención a la CARTA N° 06-2020-CONSORCIO LA HUACA, de fecha 30/11/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA, correspondiente al período del mes de 06/11/2020 al 30/11/2020.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la CARTA Nº 011-2020/ ING.JAPP; el Inspector de Obra, Ing. José Antonio Peralta Paredes, solicita el pago de la Valorización N° 01 del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO LA HUACA SHIMBA.", ejecutado por la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA; según detalle:
 - Período valorizado del 06/11/2020 al 30/11/2020.
 - Avances Físicos:

1	Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	0.00 (0.00%) Incluido IGV.
1	Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	212,117.12 (40.57%) Incluido IGV.
1	Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	212,117.12 (40.57%) Incluido IGV.
1	Avance Físico Anterior Programado	: S/	0.00 (0.00%) Incluido IGV.
1	Avance Físico Actual Programado	: S/	281,994.40 (53.94%) Incluido IGV.
	Avance Físico Acumulado Programado	: S/	281,994.40 (53.94%) Incluido IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 20191657447



- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 40.57 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 53.94 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 13.37%.
- 3.3. Se determina que, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada (S/ 212,117.12), es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada (80.00 % S/ 281,994.40 = S/ 225,595.52); por lo tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 3.4. Contrato del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO LA HUACA SHIMBA".
 - Cláusula Tercera: Monto Contractual menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO LA HUACA SHIMBA objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 (S/ 629,906.68), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":
 - Cláusula Séptima: Garantías. "El contratista a través de la Carta N° S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:
 - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 soles (S/. 62,906.67) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.1. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)

I.G.V. (18%)

Monto por Pagar al Contratista

: S/ 179,760.27

: S/ 32,356.85

: S/ 212.117.12

3.2. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 212.117.12- S/. 62,906.67

Monto Neto = S/. 149,210.45

Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Diez con 45/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 13.37 %; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la Valorización N°01 del Servicio, asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Diez con 45/100 soles (S/ 149,210.45), incluido el IGV.
- 4.4. El Contratista facturará por la Valorización N°01 del Servicio la suma de Doscientos Doce Mil Ciento Diecisiete con 12/100 (S/ 212,117.12), incluido el IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES



JR. OCTAVIO ALVA Nº 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 2019165744

- 4.5. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para la Valorización N° 01.
- 4.6. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

5.1. Derivar el documento a las áreas correspondientes, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUNAZA

Ing. Segundo Leonergo Teran Meridoza Responsable de la División de Otras y Ligadaciones

C.C. Archivo. CIP: 91977

Trujillo, 15 de diciembre del 2020

CARTA N°011-2020/ING.JAPP

SEÑOR

PROF. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR

Alcalde de la Municipalidad Provincial De Contumazá

ATENCIÓN

ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS

Gerente del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC

MUNICIPALIDAD PROYINCIAL DE CONTUNIAZA ESA DE PARTE

ASUNTO

ALCANZO CONFORMIDAD DE VALORIZACION Nº01 MES DE

NOVIEMBRE DEL SERVICIO DE LA REFERENCIA.

REFERENCIA

a.- SERVICIO PARA LA "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO

NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

De mi especial consideración:

Es grato expresarle mi respetuoso saludo, y a la vez dirigirme a Ud. Con referencia a la CARTA Nº06-2020 - CONSORCIO LA HUACA, de fecha 30/11/2020 donde me alcanzaron su Valorización №01 del Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, por lo cual en mi calidad de INSPECTOR TECNICO del servicio DOY LA CONFORMIDAD a la Valorización Nº01 del Mes de Noviembre con un monto equivalente a S/ 212.117.12 (Doscientos doce mil ciento diecisiete con 12/100 soles), a favor de la empresa CONSORCIO LA HUACA.

Sin otro particular me despido esperando su respectiva revisión y conformidad.

The properties of the state of Charles regarded us becassible usbano y susai 1500 16 112, 1202

ing. José K. Peralta Paredet R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

visto pase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA ALCALDIA

JR. 28 DE JULIO №236 - URBANIZACION VISTA ALEGRE – VICTOR LARCO - TRUJILEO - L

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

CIP: 91977

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME DE INSPECCION N°05

NOMBRE DEL SERVICIO

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO

NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

CONTRATISTA

: CONSORCIO LA HUACA.

RESIDENTE DE SERVICIO

: ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

INSPECTOR DEL SERVICIO

: ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

MES

: Del 06/11/2020 al 30/11/2020.

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

Los caseríos de Pueblo Nuevo, La Huaca y Shimba, están ubicados en el distrito de San Benito, provincia de Contumazá – Cajamarca, tos cuales debido a las intensas lluvias se vieron afectados sus caminos vecinales, por lo cual la Municipalidad Provincial de Contumazá, priorizo la ejecución de su respectivo Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Pueblo Nuevo - La Huaca — Shimba.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Objetivo General

Realizar el MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA — SHIMBA de 7.39 km., a fin recuperar la transitabilidad de la citada vía.

Objetivos Específicos

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- 2. Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
- 3. Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- 4. Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.

 Favorecer la economia familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.

6. Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

ing. Joel & Podeta Patodas R. CIP: 91977

MISPECTOR TECHNO

JR. 28 DE JULIO №236 - URBANIZACION VISTA ALEGRE - VICTOR LARCO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

"Año de la universalización de la salud"

Contumazá, 30 de noviembre del 2020

CARTA Nº96-2020 - CONSORCIO LA HUACA

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO

ASUNTO

SOLICITO CONFORMIDAD DE VALORIZACION Nº01 CORRESPONDIENTE

AL MES DE NOVIEMBRE.

REFERÊNCIA

- CONTRATO Nº007 -2020-MPC/CS - SERVICIO PARA LA "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO -- LA HUACA --

SHIMBA".

De mi mayor consideración.

Por el presente me dirijo a usted, en mi condición de Representante común del CONSORCIO LA HUACA, para saludarie y con la limaticad de alcanzarle la valonización N°01 correspondiente del 06/11/2020 al 30/11/2020 del Servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA, para su respectiva revisión y conformida.

Sa piro particular quedo de Ud

Atentamente

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez

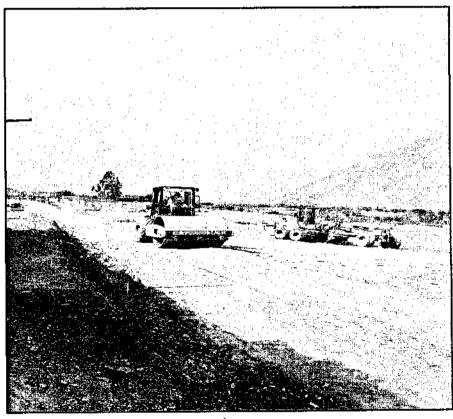
Marco Antonio Casas Fernandez

TER CUCION DEL MANTENIME MAC PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CÁMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



CONSORCIO LA HUACA



VALORIZACIÓN Nº01- FASE II

"SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA"

A

CONSORCIO LA HUACA

ing Jango A. Gonzalez, Zevala N. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONTUMAZÁ, NOVIEMBRE DEL 2020

ANEXO N°02

IMPORNES MENSUALES - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

FACE: II

R. CIP: 91977

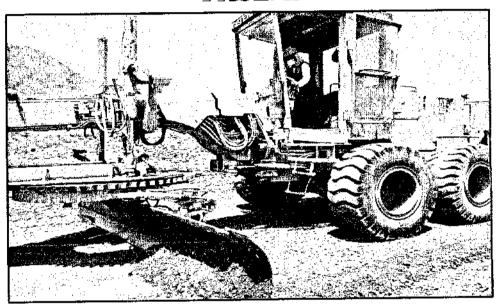
MSPECTOR TECNICO

Ing Joyle A. Gonzalez Zavala RESIDENTE DE SERVICIO

INFORME MENSUAL Nº01

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

FASE: II



SERVICIO:

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA"

UBICACIÓN:

REGIÓN

: CAJAMARCA

PROVINCIA : CONTUMAZÁ

DISTRITO

: SAN BENITO

LOCALIDAD

: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.

RESIDENTE DE SERVICIO:

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

INSPECTOR DE SERVICIO:

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

Contumazá, noviembre del 2020.

kie. Just A. Peralta Paredos R. CIP: 91977

INSPECTOR TECHICO

(ng. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

AV JUAN PARI O II Nº455 INT. FIRRANIZACION SAN ANDRES I ÉTAPA TRI LIII LO I A LIRERTAD

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL

CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA --

SHIMBA.

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

: SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN:

DEPARTAMENTO

: CAJAMARCA.

PROVINCIA

: CONTUMAZA.

DISTRITO

: SAN BENITO.

SECTOR

: PUEBLO NUEVO -

HUACA - SHIMBA.

ZONA DEL PROYECTO : 17 M.

REGIÓN NATURAL

: OUECHUA.

ALTITUD PROMEDIO : 396 m.s.n.m.

LONGITUD

: 7.39 Km.

INICIO

: PUEBLO NUEVO

FIN

: SHIMBA

TIPO DE EJECUCIÓN

: CONTRATA.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: A SUMA ALZADA.

N.º DE CONTRATO

: Nº007-2020-MPC/CS.

ENTIDAD CONTRATANTE

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ.

ALCALDE DE LA ENTIDAD

: OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR.

CONTRATISTA

: CONSORCIO LA HUACA. R.C. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ

INSPECTOR DE SERVICIO

: ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

CIP. N.º 91977

RESIDENTE DE SERVICIO

: ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA.

CIP. N.º 29198

MONTO DE CONTRATO

: S/ 629,906.68 SOLES

PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO:

S/ 6,299.07 SOLES

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

5/ 522,822.54 SOLES

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/ 94,486.00 SOLES

PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL:

6,299.07 SOLES S/

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECHICO

CONSORCIO LA HUACA

Inp. Jorge A. Gonzalez Zavala R. ICIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

ADELANTO DIRECTO

ADELANTO PARA MATERIALES

PLAZO DE EJECUCIÓN

ENTREGA DEL TERRENO

FECHA DE INICIO

FECHA DE CULMINACIÓN

SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJ.

FECHA DE TÉRMINO REAL

AMPLIACIONES DE PLAZO

: NO CORRESPONDE.

: NO CORRESPONDE.

: 45 DÍAS CALENDARIO.

: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

: 20 DE DICIEMBRE DE 2020.

: NO SE HA PRESENTADO.

ADICIONALES DEL SERVICIO Nº01 : NO EXISTE.

: NO EXISTE.

Ing. José A Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ind. Hors A Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (FINAL CONSOLIDADA) -FASE IT:

Detallar cada una de las actividades ejecutadas.

Las actividades ejecutadas como parte del mantenimiento periódico son las siguientes:

Actividades de 01. OBRAS PRELIMINARES:

- Movilización de maguinarias y equipos.
- · Trazo y replanteo.

Actividades de 02. PAVIMENTOS:

PRINCIPALES EN LA PLATAFORMA:

- Perfilado del camino.
- Ampliaciones en sitios críticos.

Actividades de 03. TRANSPORTE:

- Transporte de material nivelante D<=1km
- Transporte de material nivelante D>1km
- Transporte de material granular D<=1km
- Transporte de material granular D>1km

Actividades de 04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE:

Reconformación de cunetas.

Actividades de 05. SEÑALIZACIÓN:

- No se realizaron actividades de instalación de postes kilométricos
- No se realizaron actividades señales preventivas.

Actividades de 06. IMPACTO AMBIENTAL:

- Medidas socio-ambientales en extracción de material de canteras.
- Medidas socio-ambientales en la ejecución del mantenimiento periódico.
 - No se realizaron actividades de recuperación ambiental de áreas ocupadas

kno. José A. Perálta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

RESIDENTE DE SERVICIO

Actividades de 07. EMERGENCIA SANITARIA:

Ejecución del Plan Covid – 19 (Emergencia Sanitaria Covid-19)

- Orientar a los trabajadores sobre el reconocimiento, notificación y atención oportuna de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19, en un escenario nacional de transmisión focalizada.
- Reducir el impacto sanitario en los colaboradores ante el riesgo de contagio del COVID-19.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19 en los trabajadores.
- Se implantarán mecanismos de identificación, seguimiento y control del COVID-19 en la obra.
- Velar por la integridad de todos los trabajadores y colaboradores de la obra.

Actividad de 08. PUNTUALES EN OBRAS DE DRENAJE: (ADICIONALES)

BADENES

Se encontró dos badenes en la ruta del km prog. 0+850, prog. 05+300.

Detallar los Controles de calidad efectuados y anexar los certificados de laboratorio.

Para cumplir adecuadamente con el Control de Calidad del servicio de mantenimiento (materiales y proceso constructivo), es indispensable el cumplimiento irrestricto de las Especificaciones Técnicas.

- Control de calidad de material.
- Control de calidad de las actividades ejecutadas.
- Control de calidad de dimensión.

Ing. José A. Peralia Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

ng Adog A Conzelez Zevala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

- 3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO FASE III:
- 3.1 STUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES
 - 3.1.1 Detalle de cada una de las actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

01 OBRAS PRE	ELIMINARES

ITEM	PARTIDA	LINEDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
		UNIDAD	EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.50	0.50	50.00%	50.00%

ÎTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	7.39	7.39	100%	100%

		PARTIDA	LINIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
ļ	İTEM		UNIDAD	EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
	02.01	CAPA NIVELANTE E≒0.05 CM	m3	700.00	700.00	47.36%	47.36%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E≠0.15M	m3	1,752.00	1,752.00	39.51%	39.51%

TRANSPORTE 03

ÍTEM	PARTIDA	LIAUDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
		UNIDAD	EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	699,98	699.98	47.36%	47.36%

Ing. José & Peralta Paredes

R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

Ing. Jorgo A Gónzalez Zovala REGIDENTE DE SERVICIO

İTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	5,652.37	5,652.37	47.36%	47.36%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	1,527.17	1,527.17	39.51%	39,51%

TEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	2,891.86	2,891.86	39,51%	39.51%

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	LINIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
		UNIDAD	EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	800.00	800.00	20.57%	20.57%

-1	07	EMERGENCIA SANITARIA
- 1	Ψ,	

,		TINIDAD	MET	TRADO PORCEN		TAJE (%)
ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID- 19	glb	0.50	0.50	50.00%	50.00%

Ing. José A. Peralla Parades R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORGIO LA HUACA

Ing. Corpe A. Conzalez Zavala R. C.W.: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

3.1.2. PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

Ing Jhrus A/Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

. 3.1.3. Cradro do Agioritados Programentas ya Aportodas

: CONTRATO N° 007-2020-MPC/CS ADJUDICACIÓN

PROYECTO

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP : 29198 CONSORCIO LA HUACA

CONTRATISTA RESIDENTE

UBICACIÓN ENTIDAD

629,906.68 ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES ত MONTO DEL CONTRATO INSPECTOR

533,819.22

Š

MONTO DEL CONTRATO

Sin/IGV

Inc/IGV

Del 06 al 30 de Noviembre del 2020

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

		PRC	PROGRAMADO (Sin IGV)	(ASI)	II.	EJECUTADO (SINTON)	(2)	
RES	VALORIZACION N°	AVANCE	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE	AVANCE	PORCENTAJE ACUMULADO	% EJEC. / PROG.
Nov-20		0.00	0.00	00.00%	0.00	0.00	%00:0	%00.0
Nov-20	01	238,978.30	238,978.30	53.94%	179,760.27	179,760.27	40.57%	75.22%
Dic-20	02	204,091.65	443,069.96	100.00%				
TOTAL		443,069.96			179,760.27			

CONSORCIO LA MACA

Ing Com A Conzelez Zavala

ing. José A. Péralta Paredes MESPECTOR TECATION R. CIP: 91377

- 3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRITVA
- 3.2.1 Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

De acuerdo al Contrato de Servicio Nº007-2020-MPC/CS, clausula séptima, la empresa se acoge a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, siendo el monto S/ 62,990.67 (Sesenta y dos mil novecientos noventa con 67/100 soles)

3.2.2 Vigencia de cartas fianzas.

No fue solicitada por el contratista

No se presentó carta fianza debido a que el contratista se solicitó adelanto directo

3.2.3 Vigencia de los Seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.

Se adjunta los anexos.

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 IMSPECTOR TECNICO CONSORÇIO LA HUACA

NO. OSEA. GONZEIEZ ZAVAI R. CV: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

3.2.4 Penalidades (aplicadas y cobradas).

Por el Contrato de Servicio de Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA — SHIMBA, EN MARCO AL DU 070-2020" a Suma Alzada con PES (Procedimiento Especial de Servicio) N°007-2020-MPC/CS y el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrolla la siguiente fórmula para el cálculo de la "penalidad por mora en la ejecución de la prestación":

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \text{ x Monto Vigente}}{\text{F x Vigente Plazo en días}}$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de servicios: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso."

En tanto, la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA., viene cumpliendo con el servicio en el plazo cronogramado y por lo tanto, según el Contrato de Servicio establecida con la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NO SE APLICA NINGUNA PENALIDAD

Ing. José A. Peralta Parecies R. CIP: 91977

INSPECTOR TECKICO

REDIDENTE DE SERVICIO

3.2.5 Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

Personal Profesional:

- 01 Inspector de Servicio (Por la Municipalidad)
- 01 Residente de Servicio (Por el Contratista)
- 01 Asistente de Residente de Servicio (Por el Contratista)
- 01 Topógrafo (Por el Contratista)
- 01 Prevencionista (Por el Contratista)
- 01 Enfermera (Por el Contratista)

Personal Técnico:

- 01 Controlador (Por el Contratista)
- 03 Operadores de maquinaria pesada (Por el Contratista)
- 01 Vigilante (Por el Contratista)
- 01 Almacenero (Por el Contratista)
- 01 Chofer de camioneta (Por el Contratista)

Personal Obrero:

- 01 Capataz de Servicio (Por el Contratista)
- 01 Operario (Por el Contratista)
- 05 Peones (Por el Contratista)

Faenas Comunales:

No participaron.

ing. José & Peralia Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECHICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Cores A. Gonzalez Zavela R. CIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

3.2.6 Relación de equipos utilizados.

Maquinaria y Equipos.

- 01 Motoniveladora CASE (Por el Contratista)
- 01 Rodillo Liso Vibratorio
- 01 Retroexcavadora sobre llantas
- 02 Camión volquete de 15m3
- 01 Camión cisterna para agua de 2000 gal. (Por el Contratista)
- 01 Nivel (Por el Contratista)
- 01 Camionetas 4x4 (Por el Contratista)

• Equipo de Protección de Trabajo

Protección a la cabeza: 20 cascos (Por el Contratista) Protección de ojos y cara: 20 lentes (Por el Contratista)

Protección de manos y brazos: 20 guantes (Por el Contratista)

Ropa de trabajo: 20 chalecos (Por el Contratista)

Equipo de Protección de Salud

- 01 Botiquín de primeros auxilios
- 01 Equipo de desinfección
- 20 Kits de bioseguridad
- 01 Termómetro digital
- 01 Paquete de jabón, gel y alcohol

Ing. José A. Perzita Paredas R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

REDIDENTE DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA

3.2.7 Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

I. SEGURIDAD EN SERVICIO

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son procedimientos, tipos y cantidades de equipos, materiales y personal requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias durante las fases de implementación, operación y cierre del proyecto.

Dependerán de la identificación de las actividades más propensas a la ocurrencia de accidentes y deberán ser actualizados, de esta manera todos los riesgos a la seguridad y salud de las personas, integridad de instalaciones y al medio ambiente estén controlados.

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son de estricto cumplimiento para todos los trabajadores pertenecientes al proyecto en todas sus etapas, previas capacitaciones y entrenamientos del personal en su totalidad. Cumpliendo los requerimientos del DS. 057-2004-PCM y el DS. 009-2005-TR, las medidas de seguridad y salud ocupacional en el proyecto son las siguientes:

- ✓ Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con las actividades que realizan, dentro del centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- ✓ Desarrollar acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo con mayor grado de riesgo que puedan darse y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen, manteniendo políticas de protección colectiva e individual.
- ✓ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- ✓ Integrar los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo a los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Considerar las competencias personales y profesionales de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.
- ✓ Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- ✓ Controlar y registrar que sólo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.

Prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo, no generen daños en la salud de los trabajadores.
 CONSORCIO LA HUACA

R. CIP: 91977
NEPECTOR TECNICO

A CIP: 29198 R. CIP: 29198 RESERVICIO

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO/LA LIBERTAD

- ✓ Planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, a partir de una evaluación inicial, que se realizará teniendo en cuenta: las características de los trabajadores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y sustancias peligrosas, y el ambiente de trabajo.
- ✓ Realizar una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.
- ✓ Modificar las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud; éste verifica el uso efectivo de los mismos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, no será asumido de modo alguno por los trabajadores.
- ✓ Debe establecer las medidas y dar instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, éstos puedan interrumpir sus actividades, e inclusive, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se podrán reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- ✓ Informar por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo, los daños a la salud de sus trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.
- ✓ Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos deberán ser considerados en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

kg. José A. Peralla Paredes R. CIP: 91977

EKSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Lord A Gonzelez Zavala REGIDENTE DE SERVICIO

1.3 CAPACITACIONES AL PERSONAL

La capacitación está destinada a todo el personal que labora en el proyecto. La capacitación toma como ejes temáticos principales el correcto cumplimiento de las tareas, la prevención de accidentes e incidentes y el correcto cumplimiento de normas de seguridad y salud:

- Procedimientos el inicio de labores diarias.
- Control y registro
- Planes de Contingencia: en caso de accidentes.
- Respuesta a Emergencias: Incendios, Derrames, Contaminación de Suelos, Accidentes.
- Primeros Auxilios.
- Equipos de Protección Personal.
- Remediación y Descontaminación.
- Causas y consecuencias de los accidentes de trabajo.
- Riesgos típicos en los trabajos de construcción para las dos etapas, con incidencia en la segunda etapa.
- La prevención de accidentes y riesgos.
- Procedimientos para el control y cumplimiento de normas de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.
- Calificación de la conducta preventiva del trabajador.
- Procedimientos para casos de accidentes o emergencias médicas.

La organización de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo estará constituido por un Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará constituido con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los trabajadores deben elegir a sus representantes o delegados de seguridad, quienes integraran el Comité.

De conformidad con el Reglamento, el Comité tendrá competencia para:

- Hacer cumplir Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, las normativas del sector industria y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- Realizar inspecciones periódicas en las zonas donde se ejecuta el trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

Ina. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Lorgy A/Gonzalez Zavala A. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

Los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad y salud Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas
- ✓ Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- ✓ Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP'S)

2.1 ODJETIVO:

- ✓ Proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.
- ✓ Establecer los lineamientos para el requerimiento, uso, limpieza, mantenimiento, imitaciones, almacenamientos y reemplazo del equipo de protección personal.

2.2 ALCANCE:

Para todo el personal que por la naturaleza del trabajo así lo amerite.

2.3 NORMAS DE SEGURADAD:

Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. D.S. 046-201 del Ministerio de Energía y Minas.

✓ Normas ANSI.

Ing. Jesé A. Peraka Faredes R. CIP: 91977

Ing. Johns A. Gonzalez Zevale R. CVP: 29198

2.4 <u>DEFINICIONES</u>:

MSPECTOR TECNICO

- Equipo de protección Facial: Equipo de protección personal que forma la ventana y el cabezal o marco, que formando una unidad se ajusta a la cabeza para ofrecer protección a la cara o porciones de ella, ojos, frente y cuello.
- Respirador: Dispositivos y sistemas los cuales están diseñados para otorgar protección respiratoria en atmósferas con deficiencia de oxígeno o contaminadas.
- Polvos: Partículas sólidas que flotan en el aire que se generan cuando se golpean, rompen o trocean materiales sólidos.
- ✓ Gases: Son sustancias químicas que se presentan en fase gaseosa a presión
 y temperatura ambiente. Por ello se mezclan íntimamente con el aire y se
 desplazan con facilidad. Pueden ser inodoros e incoloros y no siempre

- fácilmente detectables. Algunos gases actúan atacando determinados órganos una vez que se incorporan al organismo al ser inhalados.
- ✓ Vapores: Son las emanaciones producidas por la evaporación de un líquido o un sólido, bien sea a temperatura ambiente o con aportación de calor.
- ✓ Toxicidad:_Capacidad intrínseca del contaminante para afectar el organismo.
- Zapato de seguridad: Zapato de construcción fuerte y sólida, con protección de acero en la parte de los dedos, y provista de rebordes que se apoyan en la suela del zapato.
- ✓ Casco: Coraza exterior rígida revestida internamente por una suspensión que absorbe la fuerza del impacto.
- Ruido: Vibración que puede conducirse a través de cualquier medio que al golpear sobre el oído causa irritación y molestia.
- ✓ Tapones: Equipo de protección auditiva, hechos de fibras suaves o de esponja que se ajustan dentro del canal auditivo con el propósito de sellarlo. Existen tapones desechables o reutilizables y pueden obtenerse pre moldeados o a la medida.
- ✓ Orejeras: Son tapa oídos con copas acolchonadas sujetas por una banda. Algunos están diseñados para ser usados con cascos de seguridad.

2.5 RESPONSABILIDADES:

Responsabilidades del Contratista:

- ✓ Será responsable de la compra de equipos de protección personal que sean de buena calidad, tomando como referencia las normas ANSI.
- ✓ Adquirir nuevos equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes tareas.

Jefe de Seguridad /Supervisores de Seguridad:

- Realizar el cambio de los equipos de protección personal.
- ✓ Llevar un registro actualizado de la entrega de los EPP.
- √ Hacer cumplir la política disciplinaria, por no uso de los equipos de protección personal.

Los Supervisores de Campo:

✓ Inspeccionar el uso del EPP adecuado para los diferentes trabajos que se realizan.

Los operadores de Equipos

✓ Dar mantenimiento adecuado a los equipos de protección personal para que puedan durar mayor cantidad de tiempo.

> Ing. José A. Peralte Paredes R. CIP: 91977

> > INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

REGIDENTE DE SERVICIO

∕Gonzalez Zavala

2.6 PROCEDIMIENTO:

a. Condiciones Generales:

- Solo se adquieren equipos de protección personal que cumplan con las normas ANSI.
- El uso del EPP es considerado según el riesgo a la Salud, e incluido en los procedimientos de la empresa.
- Mientras se trasladen en cualquier vehículo deberán usar lentes de seguridad, chaleco de seguridad y casco. Eventual del mismo.
- Es obligatorio usar el EPP's que indiquen los letreros ubicados en las zonas de trabajo.

b. Protección de la Cabeza (Cascos):

- No se colocarán stickers que dificulten la visibilidad de daños que pueda tener el casco.
- Entre al aparte externa (coraza) y la suspensión (sistema Fast-Trac) nunca guarde guantes, cigarrillos, respiradores, tapones de oídos, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Los cascos de seguridad deberán utilizarse de forma correcta. (Con la visera hacia delante).
- Está prohibido pintar, agujerear perforar o modificar el casco de seguridad por ninguna razón.
- Límpielo con jabón neutro (no detergentes) y agua tibia.
- Si presenta grietas o indicios de envejecimiento o deterioro. CONSORÇIO LA HUACA

Avise al supervisor y proceda al cambio.

c. Protección Ocular:

 Los lentes son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios.

Va A. Gonzalez Zaval

- Los lentes oscuros ofrecen protección limitada contra los reflejos del sol y de otras fuentes de luz, no los use para soldar o para cortar metales.
- Es esencial que los cristales de los protectores se mantengan siempre limpios ya que la visión continuada a través de cristales sucios causa fatiga visual.
- Cristales picados o rayados reducen la visión y disminuyen la resistencia del cristal al impacto; en estas condiciones deben ser inmediatamente reemplazados.
- Si presentan ralladuras, o roturas, repórtelos inmediatamente a su supervisor, para luego desecharlos.
- Se lavan todas las superficies del protector con jabón y agua tibia. Se enjuaga el protector hasta quitar las trazas del jabón.
 - Se recomienda la solución limpiadora de lentes UVEX CLEAR o lavar con un jabón suave y agua y enjuagar con agua limpia.
- Se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con la pantalla hacia abajo, con el fin de evitar arañazos.

Ing. José A. Paredes R. CIP: 81977 INSPECTOR TECNICO

Protección de las manos:

- Guantes de Carnaza: Protege de quemaduras por sustancias químicas, contusión por objetos, bordes cortantes, calor, frío, humedad, polvo, las manos y en algunos casos hasta el antebrazo.
- Las manos deben estar secas y limpias antes de ponerse los guantes.
- Los guantes no darán la protección esperada si no queda bien ajustado.
- No se deben utilizar guantes cuando trabaje con piezas de máquinas que posean movimiento continuo. (Tampoco el uso de joyas, ni ropa suelta).
- Observar que no presenten decoloración, rasgaduras, o rupturas.
- Si presenta defectos, grietas o desgarros, cambiarlos debido a que su acción protectora se ha reducido.
- Deben conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la
- Dependiendo del material al que hayan sido expuestos (pintura, aceite, resina y/o pegamento) deberán disponerse como residuos peligrosos, en caso de no presentar ninguno de los anteriores simplemente de dispondrán en la basura. http:// Jose A. Peraka Paredes

Protección de los Pies:

INSPECTOR TECNICO Especialmente indicado para la protección de los pies, tobillos y piernas, para evitar golpes por objetos pesados que caen o apriete de objetos que se desplazan, pinchaduras de elementos punzantes, cortes, por distintos objetos,

R. CIP: 91977

- Se debe tener cuidado con los cordones deben estar atados correctamente para evitar caídas
- No trate de repararlos haciendo uso de adhesivos de ningún tipo.
- No perfore su calzado.

golpes contra objetos fijos.

- Use calcetines de fibras naturales (algodón, hilo) para su complementación
- Debe evitarse la reutilización por otra persona.
- Si su calzado está deteriorado, roto, cámbielo y repórtelo a su supervisor y/o jefe inmediato.
- No deberá colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura.
- No los deje a la intemperie, límpielos y manténgalos en buenas condiciones.

Respirador contra partículas:

- Marque su respirador para que no use el de otra persona.
- No permitir el uso a personas que tengan vello facial o cualquier condición que interfiera con el sello entre la cara y la pieza facial
- Debe ser descartada y reemplazada por una unidad nueva si su superficie está saturada y causa dificultad para respirar. CONSORCIQ LA HUACA
- No debe tener dificultada para respirar.
- Que su área filtrante no se encuentre saturada.

orige A. Gonzalez Zavala RESIDENTE DE SERVICIO

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

- Los trabajadores deben realizar una verificación de ajuste cada vez que se coloque el respirador (Ver anexo 2).
- No se almacene en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización.

Protección del Cuerpo:

- La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Los usuarios, deberán cumplir las siguientes recomendaciones:
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabaio.
- Los chalecos son de uso obligatorio, cuando no se use las casacas o ropa de trabajo.
- El equipo de protección del cuerpo son los chalecos, casacas, ropa de trabajo para todo el cuerpo (todos con cintas de alta reflectividad) y los mandiles.
- Se utilizará ropa adecuada al clima, tarea y ambiente en que se desempeña el trabajo, la cual será provisto por la empresa y utilizada obligatoriamente por los trabajadores. El equipo impermeable compuesto por traje y botas de jebe será utilizado en aquellas situaciones de trabajo y climáticas que lo exijan. La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de CONSORCIO LA/HUACA trabajo.

PROCEDIMIENTO DE HERRAMIENTAS MANUALES:

3.1 PROPÓSITO:

Este procedimiento tiene como objetivo identificar peligros, establecer medidas correctivas para reducir el riesgo de accidentes dentro de la labor a realizar.

3.2 ALCANCE:

El presente procedimiento se aplicará durante todo el periodo que dure la ejecución del proyecto dentro del ámbito de Acondicionamiento, Manejo Ambiental de los Suelos. Les. Just A. Poralta Paredes

3.3 REQUERIMIENTOS:

MASPECTOR TECNICO El contratista debe contar con un programa escrito que contempla la inspección, uso, entrenamiento, cuidado, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

R. CIP: 91977

El contratista debe proveer a su personal, de las herramientas necesarias y en buenas condiciones para los trabajos que les fueran asignados.

- El personal que usa herramientas manuales habitualmente deberá ser proveído de una caja o bolsa que le permita almacenarlas y/o transportarlas adecuadamente.
- Cada área deberá contar con un inventario de las herramientas de poder y un programa de mantenimiento preventivo para cada una de ellas.
- La supervisión se asegurará de que el personal bajo su responsabilidad, esté debidamente entrenado en el uso, riesgos, cuidados y limitaciones establecidas por el fabricante de las herramientas a usar.
- Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a inspecciones mensuales por parte del supervisor responsable.
- Las herramientas solo se emplearán para la función que fueron diseñadas. La evidencia del uso inadecuado, deberá ser materia de una investigación por parte del supervisor para establecer y contrarrestar las causas que la motivaron.
- Cada usuario debe verificar el buen estado de la herramienta antes de usarla.
 Si se detecta alguna deficiencia la herramienta debe ser retirada del servicio, identificada como tal y almacenada en un lugar especial hasta su reparación o descarte.
- Las herramientas de poder no serán almacenadas o transportadas conjuntamente con otras de metal que por su dureza puedan afectar a las herramientas, sus conexiones o mangueras.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se solicitará información al supervisor inmediato antes de ponerse a su eso.

3.4 RESPONSABILIDADES:

Ing. José A. Péralto Paredes

R. CIP: 81977 INSPECTOR TECNICO

3.4.1 Gerente General:

- Asegurar la implementación del presente estándar en su área de responsabilidad.
- Proveer de las herramientas necesarias al personal que labora en su área de responsabilidad.

3.4.2 Jefe de Seguridad.

- Asegurar el desarrollo e implementación de un programa escrito que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Asegurar la existencia de las herramientas manuales y de poder necesarias para desarrollar las labores asignadas al personal.

3.4.3 Residente de Servicio.

- Realizar por lo menos una inspección al mes de las herramientas usadas en su área de responsabilidad,
- Asegurar el entrenamiento del personal bajo su responsabilidad en el programa para el uso, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder del área.

 CONSORCIO DA HUACA

Ing. Jorga A. Gonzalez Zevala

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

3.4.4 Trabajadores

- Realizar una inspección antes de cada uso de las herramientas manuales y de poder a emplear, las que no se encuentren en condiciones inseguras deberán ser etiquetadas con la tarjeta "FUERA DE SERVICIO".
- Solicitará información al supervisor inmediato, en caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, antes de ponerla en uso.
- Usar el equipo de protección necesario para el uso de cada herramienta.

3.5 ENTRENAMIENTO

Todo el personal que requiera usar herramientas manuales y de poder, debe ser entrenado en las reglas de uso, inspección, mantenimiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

3.6 DOCUMENTACIÓN:

- · Programa escrito y aprobado que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Registro de inspecciones mensual del supervisor responsable.

3.7 DEFINICIONES:

- 3.7.1 Herramientas manuales: Cualquier herramienta que requiera de fuerza manual para realizar su función.
- 3.7.2 Herramienta de poder: Cualquier herramienta que requiera de energía eléctrica, neumática, hidráulica.
- 3.7.3 Programa: Conjuntos de disposiciones que indican cómo, cuándo y quien desarrollara ciertas actividades.
- 3.7.4 "Herramienta hechiza": Herramienta fabricada o reparada sin ningún sustento técnico.

Ing. Jose A. Peralta Paredos R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

e A. Conzeloz Zavala RESIDENTE DE SERVICIO

II. MEDIO AMBIENTE

Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante operaciones y procesos de residuos sólidos

1. RECOMENDACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las operaciones de recolección y transporte de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la recolección y transporte de residuos sólidos

- Las municipalidades o EO-RS deben implementar prácticas preventivas para evitar la transmisión del COVID-19 en su personal. Dichas prácticas se presentan en el Anexo del presente documento.
- Las municipalidades o EO-RS deben identificar y evaluar aquellos horarios y frecuencia de recojo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, especiales, entre otros, a fin de que la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no se dificulten con los horarios de restricción establecidos por el Gobierno Nacional. De presentar inconvenientes, dichos horarios y frecuencia deben replantearse, siempre que las municipalidades o las EO-RS cuenten con capacidad operativa para hacerlo, debiendo realizar una campaña de difusión para comunicar a los vecinos sobre dicho cambio.
- Las municipalidades o EO-RS a cargo de las operaciones deben designar a un responsable para la dotación de los EPP y su recambio cuando sea necesario.
- Para el desarrollo de las operaciones se debe verificar que se cuenta con:
 - (i) herramientas (escoba de paja, metálica y/o lampa) y mantas (si fuera necesario) u otros que faciliten la operación de recolección;
 - (ii) EPP; e,
 - (iii) insumos de limpieza y desinfección personal por cada vehículo de recolección.
- Todos los materiales deben ser requeridos con anticipación y contar con un inventario en el almacén (kárdex); esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro. La entrega de estos materiales deberá ser consignada en un documento de registro, de uso exclusivo del personal asignado, este registro debe estar actualizado y debidamente llenado, bajo responsabilidad.
- Las municipalidades que cuentan con instalaciones o espacios (lugar donde se resguardan las unidades) para el lavado de sus vehículos, deben verificar que se encuentren implementados9 (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras, entre otros), operativos y contar con insumos de limpieza (agua, detergente, entre otros); además de incluir el proceso de desinfección de las unidades vehiculares con solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1%10, esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como guantes de jebe,

Ing. José A. Potata Paredes R. CIP: 91977

MISSING FOR TECNICO

Ing Aouth A Gonzalez Zavala

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILE DE LIBERTAD EVICIO

- mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada.
- Asimismo, se debe verificar que en el lugar donde se resguardan las unidades vehiculares de recolección, se cuente con herramienta (escobillón), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de lejía al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las unidades vehiculares que se utilicen en la recolección y transporte. Es importante que la lejía deba contar con autorización sanitaria de DIGESA. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. Los implementos deben ser requeridos con antelación al desarrollo de las actividades, y ser almacenados en cantidades suficientes para evitar alguna interrupción del servicio. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Se deben conformar los equipos de trabajo (operarios y conductores), los cuales deben ser capacitados para el correcto uso de sus EPP, así como en las medidas de prevención durante la recolección y cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe precisar que el equipo de trabajo deberá contar con vacunas en caso de neumonía e influenza y otras requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
- La municipalidad o EO-RS debe brindar un espacio con las condiciones mínimas necesarias para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la fornada laboral.

B. Medidas durante la recolección y transporte de residuos sólidos

- Se debe verificar que los operarios y conductores cuenten con las herramientas, EPP, insumos de limpieza y desinfección personal en cada unidad vehicular, antes de iniciar sus labores en la zona de recolección. Además, se debe comprobar previamente que el vehículo cuente con el lavado y desinfección, tanto del exterior (carrocería), incluyendo la tolva o caja de compactación, como de su interior (cabina).
- Durante toda la operación en las zonas de trabajo, los operarios y conductores deben evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro. Los operarios deben recoger y mover las bolsas de residuos sólidos hacia el vehículo de recolección, pudiendo utilizar como ayuda una manta, a fin de evitar el contacto directo con los residuos.
- Los operarios deben minimizar la generación de polvo alrededor del residuo o suelo contiguo, y deben abstenerse en todo momento de abrir o romper la bolsa que contiene los residuos con el fin de prevenir la dispersión del COVID-19 por aerosoles. Los residuos que generen lixiviados deben ser recogidos cuidadosamente para evitar que los líquidos entren en contacto con los operarios o sean derramados en la vía.
 CONSORCIO JA HUACA

Ing. José A. Peralta Paredos R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

Ing Joyce A Gonzalez Zerela

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

- En caso de contar con un vehículo de compactación, se debe reducir al máximo el número de operaciones de compactación dado que estas pueden generar aerosoles y fluidos con presencia del COVID-19. Antes de realizar las actividades de compactación, el conductor debe dar aviso al resto de personal para que éste se aleje del vehículo por lo menos cinco (05) metros y permanezca a dicha distancia por un lapso de dos (02) minutos. Luego de la compactación, se debe proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación del etiquetado del producto para desinfección, sobre la tolva del camión.
- En caso de realizar la recolección en vehículos como camiones baranda, volquetes11, entre otros que no cuenten con el sistema de compactación, se deberá priorizar la disposición de personal adicional para realizar la recepción y acondicionamiento de las bolsas de residuos dentro de este. Se debe evitar en todo momento romper las bolsas y/o dispersar los residuos en la tolva del camión, con la finalidad de evitar el contacto directo con los residuos. Luego proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, sobre la tolva del camión cuando esta se encuentre a la mitad y totalidad de su capacidad.
- Concluida la recolección en las zonas de trabajo y antes de subir a la cabina del vehículo, los operarios deben aplicarse los insumos de limpieza y desinfección personal en los guantes, para no favorecer el surgimiento de una cadena de transmisión. Debe continuarse con el uso del EPP durante el transporte de los residuos sólidos hacia la planta
- Asimismo, el personal debe cumplir con las disposiciones de seguridad, salud e higiene establecidas por el titular de la infraestructura donde se transfiere o disponen los residuos. Cabe precisar que, solo el personal necesario accederá al frente de trabajo de la infraestructura. Sin perjuicio de ello, se debe mantener el distanciamiento social y reducir al mínimo las interacciones con el personal de la infraestructura.
- Finalmente, la municipalidad o EO-RS a cargo de las operaciones coordinará con el titular de la infraestructura para que las boletas de pesaje generado en las citadas infraestructuras de residuos se remitan digitalmente, a fin**General** LA HILLA la propagación del COVID-19.

Ing. James A Gonzaloz Z

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento y vehículo sensitivo del equipamiento del equipamien

Culminada la labor, el equipo de trabajo designado debe realizar el lavado con detergente y desinfección de las herramientas, equipamiento de las unidades vehiculares en el lugar donde se resguardan dichas unidades de recolección. En esta actividad, deben ser utilizados los productos antes mencionados, así como el EPP apropiado. La cabina del vehículo debe ser lavada y desinfectada usando paños de tela. En caso, que el lavado y desinfección sea tercerizado, la municipalidad debe verificar que se realice adecuadamente (tanto en la parte interna como externa del vehículo). Es importante que, para garantizar la

Ing. José A. Peraka Paredes R. CIP: 91977 IMSPECTOR TECNICO

- adecuada desinfección, se realice previamente el correcto lavado de las unidades y la remoción de materia orgánica.
- Los operarios, conductores y el equipo de trabajo deben depositar los EPP de un solo uso en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor plástico con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.
- D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores
 - La municipalidad o EO-RS debe disponer los espacios adecuados para que el personal pueda limpiar y desinfectar su uniforme y equipos no desechables. Por ninguna razón el personal debe llevarse estos materiales utilizados durante su labor a su domicilio.
 - Inmediatamente finalizada la jornada laboral, los operarios, conductores y el equipo de trabajo realizarán una completa higiene de manos, con agua y jabón, por al menos veinte (20) segundos y con el mayor cuidado posible. De no contar con agua, se deberá utilizar alcohol al 70%, de preferencia en gel, por un periodo de al menos veinte (20) segundos o hasta que el gel se evapore, luego se realizará la higiene de las otras partes del cuerpo que se encuentren expuestas. Dicho personal no debe comer o beber ni tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro en caso no haberse lavado previamente las manos.
 - En los lugares de higiene, se debe colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.
 - Finalmente, los trabajadores deben tomar una ducha con la finalidad de prevenir la transmisión y/o dispersión del COVID-19. Además del cambio de la indumentaria laboral, el uso de ropa limpia cada día incluye el calzado limpio y cerrado.

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA DISPOSICIÓN FINAL

Las operaciones de disposición final de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

- Acciones previas a la disposición final de residuos sólidos
 - Para realizar las operaciones referidas a la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras de disposición final como rellenos sanitarios, se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado A del numeral 5.1 del presente documento.

Se debe verificar que no existan recicladores ni personas extrañas en la zona del relleno sanitario, caso contrario se deberá solicitar que se retiren. CONSORCIO LA HUACA

Se debe verificar que se cuenta con:

he. Just & Pereta Paredes R. CIP: 91977 PASPECTOR TECNICO

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES LETAPA TRUJILLOTA LIBERTAD SERVICIO

- i) Herramientas (si fuera necesario) u otros que faciliten o complementen la operación de disposición final;
- ii) Equipamiento mecanizado (tractor oruga, cargador frontal, camión volquete, entre otros);
- EPP, tales como, guantes, mascarillas con filtro de gases y vapores, casco, lentes de seguridad, calzado e indumentaria de trabajo apropiado; y
- iv) Otros insumos, repuestos y accesorios, necesarios para realizar la operación continua, permanente y regular en el relleno sanitario.
- Todos los implementos y equipos deben ser requeridos con antelación o contar con un inventario en el almacén o mantenimiento del equipo. Esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro.
- Se debe cotejar que se cuente con insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70% o alcohol gel al 70%), herramientas (escobillón, trapeadores, paños, entre otros), equipamiento (camión cisterna o hidrolavadora o mochilas pulverizadoras u otros) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 1%) para realizar el lavado y desinfección de la superficies de las áreas, espacios e instalaciones, equipamiento, herramientas u otros que se utilicen para atender la demanda de residuos sólidos a disponer.
- El responsable de la dotación de los EPP también deberá coordinar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del relleno sanitario.
- Se deben identificar las vías, espacios, áreas e instalaciones de alto tránsito o concentración de personas, a fin de establecer el horario y frecuencia de la limpieza y desinfección de las mismas, tales como áreas administrativas, caseta de vigilancia, balanza o plataforma de pesaje, patio de maniobras, taller de maquinaria, entre otros. Se sugiere que la limpieza y desinfección se realice de forma diaria al finalizar las labores. Adicionalmente, se debe colocar señalética relacionada al uso obligatorio de EPP, aforo y distanciamiento social de dos (02) metros para evitar la propagación del COVID-19 de persona a persona, para lo cual se debe capacitar al personal para el correcto uso de sus EPP.
- Por otro lado, se debe conformar equipos de limpieza y desinfección de los ambientes, maquinaria, herramientas, entre otros. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Asimismo, se debe capacitar a todo el personal en las medidas de prevención y propagación del COVID-19, durante el ingreso y recepción de los vehículos de recolección de residuos sólidos, la atención de personal externo al relleno sanitario, las labores en el frente de trabajo en la celda de disposición final.

Es importante que se incida en evitar en todo momento el saludo por contacto físico, el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca durante la consorcio La HUACA

R. CET: 91977 BESTECTOR TECNICO

Ing. Jorg/ A/Gonzalez Zavala

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

Adicionalmente se recomienda no vestir o llevar puestos objetos como relojes, joyas, entre otros, porque facilitan la transmisión del virus; también es necesario que los operarios minimicen el uso de su celular durante la jornada de trabajo.

- De igual manera, la infraestructura debe contar con un ambiente destinado al vestuario del personal, para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral, así como con servicios higiénicos.
- Cabe precisar que, todo el personal que labore en el relleno sanitario deberá contar con vacunas contra la neumonía e influenza.

B. Medidas para la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario

- El responsable de la garita de control o ingreso de la infraestructura de disposición final debe verificar que el conductor, los operarios u otra persona que se encuentre en el vehículo que transporta los residuos sólidos, cuente con EPP, previo a su ingreso. Caso contrario, se brindará una dotación de EPP descartables. Es importante que el responsable de la garita de control o ingreso indique que el uso de los EPP es obligatorio para todo el personal y que se debe evitar tocar el rostro y la mascarilla.
- Acto seguido, el personal responsable de la balanza o plataforma de pesaje coordinar con el conductor del vehículo de recolección para recabar los siguientes datos: código y placa, procedencia de los residuos, nombre del/la conductor/a, fecha y hora de ingreso y salida; y, pesaje (unidad llena). Cuando el vehículo se posicione en la plataforma, el conductor y los operarios se mantendrán a una distancia mínima de dos (02) metros. De no contar con balanza, se realizará la estimación del volumen de residuos recolectados.
- Posteriormente, la unidad vehicular deberá dirigirse al área de espera indicada por el responsable de las operaciones del relleno sanitario, dicho lugar debe contar con condiciones para que los operarios esperen en tanto el vehículo ingresa a la plataforma del frente de trabajo (descarga de residuos).
- Se debe permitir el ingreso del vehículo de recolección hacia el área de descarga donde los residuos sólidos serán depositados, conformando celdas según las consideraciones técnicas en su manual de operaciones.
- La descarga la realizará el vehículo de recolección; sólo en casos excepcionales, el personal operativo apoyará la descarga. Para ello, utilizará equipos y herramientas disponibles en el vehículo recolector (mantas) y área de disposición final (como zapas), evitando que los residuos estén en contacto con el cuerpo del operario.
- Se debe esparcir los residuos con el equipamiento mecanizado conformando una superficie, en lo posible uniforme, cubriendo los huecos, acomodando los residuos y teniendo en cuenta que la superficie no se deforme después del paso del equipo de compactación, todo ello según el manual de operaciones del relleno sanitario.
- En caso de que la disposición final se haga de manera manual, recordar esparcir los residuos en capas no mayores a 0.6 metros, incluyendo la cobertura.

R. José A. Pera'ta Parecea R. OP: 91977

PASSECTOR THOMIC

CONSORCIO LA PLACA

WATERIAZ Zavala

- Se recomienda rociar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución sobre los residuos y cubrirlos con material de cobertura, para luego compactarlo empleando un tractor tipo oruga, en caso se realice de manera mecanizada, o con pisones manuales o rodillos compactadores en caso se haga de manera manual.
- Durante las operaciones de confinamiento de los residuos, la cabina de equipamiento mecanizado deberá estar sellada a fin de que los aerosoles y/o fluidos generados no entren en contacto con el conductor u operarios de los vehículos que realizan la descarga de los residuos sólidos, para lo cual deben contar con una dotación de agua y aire acondicionado, además del uso de los EPP. No debe abrirse la ventana o la puerta durante las operaciones en el frente de trabajo.
- Se recomienda que, durante la compactación con pisones manuales, rodillos compactadores, entre otros, se realice esta actividad a favor del viento a fin de evitar que los aerosoles y/o fluidos generados entren en contacto con el operario, quien a su vez deberá usar mascarilla facial, lentes, guantes de jebe y zapatos de seguridad, de manera obligatoria.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado para realizar la operación de disposición final debe lavar el equipamiento, maquinarias (tanto la parte interna como externa) y herramientas utilizadas, con agua y detergente en la zona de lavado del relleno sanitario, para luego proceder con la desinfección de estos con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, la cual debe contar con autorización de la DIGESA.
- Se debe tener especial cuidado en el lavado del tren de rodamiento del camión oruga empleado para compactar o las llantas de los vehículos. De igual manera, se deberá proceder con la limpieza y desinfección de la cabina del vehículo, con especial énfasis en las zonas de contacto con los residuos, respetando los tiempos de contacto del desinfectante con la superficie. En esta actividad deben ser utilizados los EPP apropiados.
- Posteriormente, al final de la jornada se debe proceder con la higiene del personal operativo en el área habilitada para tales fines. En caso de no contar con dicho espacio, la municipalidad o la EO-RS, según sea el caso, deberá habilitar un ambiente especial para ello.
- Se procederá con el lavado y desinfección de los EPP reutilizables, empleando solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%; luego lavar con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material. En caso de que los EPP sean de un solo uso, los trabajadores deben depositarlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o según con la dilución de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.

Erg. José A. Perella Paredes

R. CIP; 91977 INSPECTOR TECNICO Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. GIP: 29198

AV, JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

 Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

Se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado D del numeral
 1 del presente documento.

Ing. Jone A. Peralta Parades R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

Ing. Johns A. Gonzalez Zavala B. O.P.: 29198

III. EMERGENCIA SANITARIA

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

A. Personal bajo riesgo de enfermedad severa de COVID-19

Identificar dentro de los conductores, vigilantes y operarios, entre otro personal vinculado a la prestación del servicio, a quienes presenten condiciones de riesgo de enfermedad severa de COVID-19, de acuerdo con los siguientes factores de riesgo:

- Personas mayores de 65 años; y,
- Presencia de comorbilidades: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Se debe enviar al aislamiento domiciliario a todo personal que se encuentre dentro del grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, dado el nivel de exposición que presentan durante las operaciones y procesos de residuos sólidos. Asimismo, se debe reponer el personal en aislamiento con otro a fin de no recargar las labores o afectar las operaciones del servicio.

B. Revisión de condiciones de salud

Revisar de manera diaria las condiciones de salud del personal vinculado a la prestación del servicio, tanto la temperatura corporal como los signos de alarma para COVID-19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho, coloración azul de los labios).

- Si se detectase que algún trabajador presenta síntomas similares o compatibles con el COVID-19, deberá contactarse con el MINSA a través de los medios de comunicación que el sector ha establecido, con el propósito de informar sobre casos potenciales de infectados con el COVID 19.
- Se deberá brindar información a las personas en aislamiento sobre las consideraciones y medidas a cumplir durante este período, así como informar sobre los canales dispuestos por MINSA para la atención frente al COVID-19.
- Monitorear diariamente la evolución del personal en aislamiento.

CONSUNCIOLAMINAC

R. CIP: 91977

INSPECTOR TECHICO

C. Mantenimiento de cuidados sanitarios

El personal debe mantener los siguientes cuidados durante las actividades.

 Mantener el distanciamiento obligatorio de dos (02) metros, evitar el contacto entre personas, así como aglomeraciones y espacios cerrados.

- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz, así como la mascarilla mientras se lleva puesta.
- Estornudar protegiéndose la nariz y boca con el codo flexionado o con pañuelo (desechar el pañuelo inmediatamente luego de su uso).
- Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies de INACAL.
- Evitar el uso de adornos y ornamentos durante el desarrollo de las actividades.

D. Provisión de equipamiento al personal

Proveer al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada:

- EPP;
 - Guantes de látex o nitrilo, a ser reemplazados diariamente o después de cada uso;
 - Guantes de hule reutilizables, a ser lavados y desinfectados diariamente;
 - Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico, a ser reemplazadas diariamente;
 - Gorro, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Lentes de seguridad, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Calzado13, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto; e
 - Indumentaria de trabajo apropiado.
- Insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70 % o alcohol gel al 70%) por cada vehículo de recolección.
- Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-1914;
 - Hipoclorito de sodio al 1%;
 - Alcohol al 62% 71%; y
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5%.

E. Actualización de planes de contingencia

Las municipalidades deben tener sus planes de contingencia actualizados, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio. Dichos planes deben incluir soluciones alternativas para el personal, vehículos, EPP, elementos de lavado y desinfección, entre otras consideraciones relevantes para cada municipalidad.

ing. José A. Peralia Paredes R. CIP: 91977 ANSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

RESIDÊNTE DE SERVICIO

,∕Conzalez Zavala

3.3. EJECUCION FINANCIERA 3.3.1. Cronograma de trabajo Valorizado

R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA Ing, Jorga A Gonzelez Zavala

Valorizacion 01 Del 08 Al 30/Nov/2020

522.822.54 InchGV. MANTEMINISATIO PERIÓDICO Y RUTHMARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SIMBIA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

45 DIAS CALENDARIOS 522,922.54 Inc/IGV. 9 КОИТО ТОТА СОЗЛИАТАВО FACTOR DE RELACION PLAZO DE BJECUCIQN ING. JORGĘ ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CPP.; 29198 SAN BENITO - CONTURAZA - CAJAMÁRCA ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES CONSORCIO LA HIACA

212.117.12 hc.#3V,

ESUMEN VALORIZACIÓN Nº 01 - NOVIEMBRE 2019

PORCHATALE VALORIZADO

		_															İ
ŀ				REFERENCIAL	CIAL	ACC	ACUMULADO ANTERIOR	rreston	144	VALORIZACION ACTUAL	7	2	TOTAL ACUMULADO	9	\$ALD	Saldo Pdr Valorizar	24.5
	Descripcion	Contra	Metrado	Childraid	Parefal	Methods	Perch	ž	A)Liber	Partie	¥	Nethada	Perdu	şį	Metrado	Parakal	'n
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA	AMI	VO VECI	VAL PUÈ	BLO NUEVO	A HU	ACA - S	HIMBA									
	GREAS PRELIMIARES																
	MCVLIZACION Y DESMOVA CACION DE EGLIPO	£	1.00	10,252.00	10,292.00	•			7 <u>4</u> 0	6,128.00	20003	05'0	5,126.00	30003	0,50	5,126,00	\$ 00.06
	TRAZO Y REPLANTEO	5	7.38	4.558.22	11,736,96	•			7.39	14,738.95	100 000	1.39	11,736.95	+02 (40%		•	
	PANMENTOB					_	_										
-	CAPA NIVELANTE E-3,06M	Ē	1,478,00	33.08	57.763.24				730.00	27,356,03	47.36%	001004	27,359.00	47.35%	178.00	30,404,24	52,656
	MATERIAL GRAIALLAR DE CANTERA PARA AFRUADO EVO.18A	Ē	4,434.00	£0.28	178,463,50	•	•		1,742,00	70,519 00	3951%	1.752.00	70.616.00	34538	2,882.00	107.950.80	65436
	TRANSFORTE																
	TRANSPORTE DE MATERIAL NYBLANTE HASTA 1 KM	¥	1,478,00	16.62	15,696,38	•			85.669	7,433.80	200	639.35	1,423,80	47.28%	178.02	8.252.58	200
	TAMBROATE DE MATERAL NYELANTE RAYOR A 1 IOA	ž	11,934,80	э	12,412,30	•	•		5,057.57	878.48	1386	5,682,37	5,878.45	47.26%	6,782.63	6,633,83	200
	TAVASPORTE DE MATÉRIAL GRANDLAS HASTA 1 KAR	ř	3,865.28	\$9'0\$	41,049.27		•		1,527.17	16.218.07	39.51%	1,827,17	16,218.57	81868	2,338.11	24,830.71	80 458
	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANDLAR MAYOR A 1 KM	ž	7.019.30	2	7,612.07		•		2,891.88	5 607.83	38.0.4	2,891,85	3,007.53	39519	4,427.44	15,409,4	63 40%
	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCECENTE HASTA 1 XM	ğ	977.48	10.62	6,132.84		•										
	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A † NA	#3K	454.10	4	477.26		•										
	OBSAS DE ACTE Y ORBIGE																
	RECOMPORA/ACIDA DE CUNETAS	Ē	3.890.00	£.	15,907.90		•		90'90'8	3.286.00	2027.4	90000	3,298 (0)	2057%	3.090.03	12,699.90	7943%
	SERRITACION																
	INSTALACION DE POSTES RACMETRICOS INCLY, BISTALACIÓ	Pin	8	213.68	4,940.85	•	•	-		'		,	,		8	1,940.85	\$ 00 Go.
	SÉMLÉS PREVENTIVAS INC.Y, INSTINADON	P E	2	403,66	5,500,10	,				•	. •	•	•		14.00	5,609.10	100 12%
	INTACTO AMBEDITAL	•															
	AECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ş	9.	7,861.50	8,647.65	•	•						•		0.1	P. 547.65	etopor
	ENGINGENCIA SANTANIA																
	EMERGENCIA SANTARA COND. 19	e.	9,	11,499.93	11,459.83	•	1		95.0	b,749.57	30 OC4	99°D	5,749,97	\$0.00%	92.50	5,749.97	\$ X X
Ť	COSTO DIRECTO				365,278.22		١			158,313,28			106,313.28			228,164.94	
_	CASTOS CENERALES no.00 %)		10,00%		38.527.82		•			16,531.33			15,881,33			22,895,49	
_	UTLDAD (3.00 %)		3.00%		19,263.91		•			7.615.88			7,816,56			11,440.25	
	SUB TOTAL				SE 630.C19		·			119,762,97			178,760.37			89'608'682	,
-	iov .		19,00%		79.752.59		-			32,355.85			35,356.55			47,393,74	
-	PRESUPUESTO TOTAL				522,929.54		•			\$1,511,57			212,117,12			314,705.42	
-	PORCENTALE VALORIZADO						0.06%			46.57%			40,57%			58.48%,	

\$00 Co.

1000

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA Ing Jorge A. Gonzalez Zavala R. GIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

Item	Descripcion	Unidad	Metrado
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	· 0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	КМ	7 .39
02	<u>PAVIMENTOS</u>		i
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	700.00
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS É=0.15m	M3	1,752.00
03	<u>TRANSPORTE</u>		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	699.98
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	5,652.37
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	1,527.17
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	2,891.86
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	М	800.00
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50

Ing. José A. Peralto Paradas R. CIP: 81977 INSPECTOR TECNICO

Ing. Jorge A. Conzalez Zavala REBIDENTE DE SERVICIO

Calendario Valorizado de Avance de Obra

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

: SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA : Oct. - 2020

Obra

Costo A	; Oct 2020		Cliente	MUNICIPALID	AD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA		
						I IG OZVId	PLAZO DE EJECUCION	
Itam	Descripcion	Unid	Metrado	Precio	Pacial	Del 06 al 30 Nov.	peţ	TOT.4L
				Unitario		25 Dias	20 Dias	45 Dias
	•	_		_ ;	- : :	. ;	- :	,
	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA	INAR	IO DEL C	ZIMINO	VECINAL	PUEBLON	VEVO-LA I	TUACA -
			SHIMBA	B.4	•		•	
10	OBRAS PRELIMINARES					-*		
01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	용	8	10.252.00	10,252,00	10,252.00	1	10,252.00
61.02	TRAZO Y REPLANTEO	Ē	7.30	1 598,22	11,736.95	11,736.95	•	11,736.95
23	PAVIMENTOS							
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	Ē	1,478.00	39.08	57,780.24	40,432.17	17,328.07	57,760.24
02:02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO È	EE.	4,434.00	40.25	178,468,50	89,234,25	89,234.25	178,468 50
ន	TRANSPORTE							
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	Æ	1,478.00	10.62	15,698,36	10,987.45	4,708.91	15,696.36
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	11,934.90	1.04	12.412.30	6,688,61	3,723.69	12,412.30
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	щЗК	3,865,28	10.62	41,049,27	20,524,64	20,524.64	41,049.27
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	щЗķ	7,319.30	104	7,612.07	3,808.04	3,806.04	7,612.07
0305	TRANSPORTE DE MATÉRIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	£E	577.48	10.62	6,132.84		6,132.84	6,132.84
93.09	TRANSPORTE DE MATÉRIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 K	# K	454.10	1.04	472.26		472.28	472.26
2	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	Ē	3,890.00	4.11	15,987.90	6.395,16	9,592.74	15,987,90
98	SEÑALIZACION							
0501	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY, INSTA	nug m	00'6	215.65	1,940,85	•	1,940.85	1,940.85
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION	pun	14.00	400.65	5,609.10		5,509.10	5,609.10
8	INPACTO AMBIENTAL REC IPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS		1.10	7,867,50	8,647,65	,	8,647.65	8,647.65
.0	EMERGENCIA SANITARIA					•		
107.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	음	1.00	11,499.93	11,499.93	5,749,97	5,749,97	11,499.93
	COSTO DIRECTO				385,278.22	207,807,22	177,471.00	385,278.22
	GASTOS GENERALES (10.00 %)		10,00%		36,527.62	20,780.72	17,747.10	38,527.82
	UTILIDAD (5.00 %)		5,00%		19.263.91	10,390,36	8,873.55	19,263,91
	SUB TOTAL				443,059,95	238,978,30	204,091.65	443,069.95
	lGV		18,00%		79,752.59	43,016.09	36,736.50	79,752.59
	PRESUPUESTO TOTAL				522,822,54	281,994.40	240,828.14	522,822.54
	TOTAL ACUMULADO			Ţ		04.984.40	700	
	PORCENTAJE DE AVANCE					03.84%		
	PORCENTAJE ACUMULADO					53.94%	100,00%	

Def A. Perata Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

Ing. Johns V. Gonzaloz Zavela PR CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

3.3.2. Curva S de Pagos Programados vs Pagos Efectuados

> Ng. José A. Peraha Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECHICO

Ing. Ikryo A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

CONTROL DE AVANCE DE OBRA (CURVA "S")

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 06 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

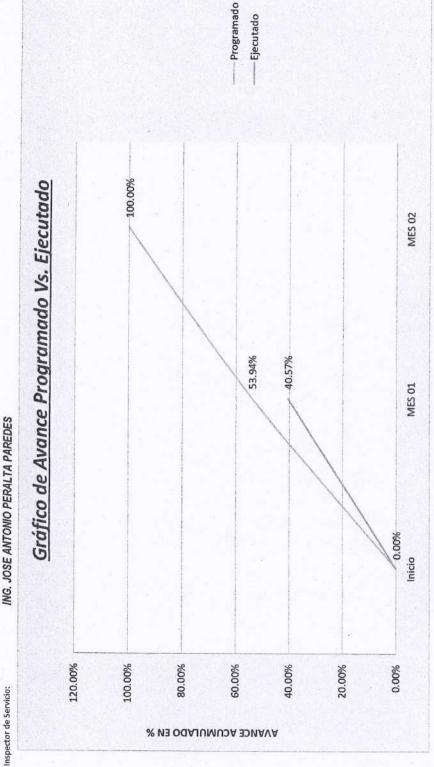
: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP : 29198

Residente de Servicio:

Proyecto:

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES



Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

MES 02 100.00%

Inicio 0.00%

Tiempo

Programado Ejecutado

53.94% 40.57% MES 01

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVIC

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO Ing. Jone A. Gonzalez Zara a R. OP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO Nº 01

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 06 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

SERVICIO

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

CONTRATISTA MODALIDAD

CONSORCIO LA HUACA Por Contrata a Suma Alzada

INSPECTOR DE SERVICIO RESIDENTE DE SERVICIO

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP: 29198

MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO PERIODICO

522,822.54 (Incluido IGV)

GARANTIA DE FIEL CUMP. 10%

52,282.25 (Incluido IGV) S/

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO
A	MONTO VALORIZADO (V)	0.00	179,760.27	179,760.27	263,309.68
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	0,00%	40.57%	40.57%	0.00%
В	REAJUSTES (R)	0.00	0.00	0.00	0.00
С	VALORIZACION BRUTA (VB=V+R)	0.00	179,760.27	179,760.27	263,309.68
D	AMORTIZACIONES (A)		-		
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	179,760.27	179,760.27	263,309.68
F	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA				
	EN EFECTIVO (VN)	0.00	179,760,27	179,760.27	263,309.68
	IGV = VNx18%)	0.00	32,356.85	32,356.85	47,395.74
G	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	0.00	212.117.12	212,117.12	310,705.43
Н	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10%	0.00	52,282.25	52,282.25	0.00

	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	212,117.12
	Monto a cancelar en efectivo sin IGV	179,760.27
<u> </u>	Monto a cancelar por IGV	32,356.85

	MONTO NETO A COBRAR POR EL CONTRATISTA (I-H)	159,834.87
J	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	212,117.12
	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10%	52,282.25

ing. Just A. Parlie Privates 校, 吃给, 黄铜矿

PROPERTOR TECHNIC

CONSORCID LA HOLEM

Membras de descidos Estas de descidos Estas de descidos

5. CONCLUSIONES

5.1 PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

01. Ob	oras	Pre	imi	inare	es:
--------	------	-----	-----	-------	-----

➡ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	% de avance 50%
→ TRAZO Y REPLANTEO	% de avance 100%

02. Pavimentos:

⇒ CAPA NIVELANTE E=0.05M	% de avance 47.36%
⇒ M. GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	% de avance 39.51%

03. Transporte:

Transporte:	
TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	% de avance 47.36%
TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	% de avance 47.36%
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	% de avance 39.51%
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	% de avance 39.51%

04. Obras de arte y drenaje

⇒ RECONFORMACION DE CUNETAS

_		

03. Emergencia Sanitaria:

➡ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	% de avance 50.00%
	70 GC GVGIICC 30.00 /

% AVANCE DEL SERVICIO ES: 40.57%

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

% de avance 20.57%

Ing. John A. Gonzalez Zavala K. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

5.2 PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA).

EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO ESTÁ ATRASADA CON RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN EN:

% AVANCE PROGRAMADO: 53.94% % AVANCE EJECUTADO: 40.57%

EL SERVICIO ESTÁ ATRAZADO EN: 53.94% - 40.57% = 13.37%

5.3 PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN N.º 01) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD.

EL MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA SOLICITADO EN LA PRIMERA VALORIZACIÓN ES:

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/ 212,117.12 SOLES (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE CON 12/100 SOLES)

5.4 EL MONTO ACUMULADO DE PAGO TOTAL DEL DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/...... (EN LETRAS).

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/ 212,117.12 SOLES (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE CON 12/100 SOLES)

5.5 EL SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/...... (EN LETRAS).

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ES: S/ 310,705.42 SOLES (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO CON 42/100 SOLES)

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

REGIDENTE DE SERVICIO

Gonzalez Zavala

FORMATO E-4

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. OP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

CONTRATO N'037-2020-ISPC/CS NOVO N

: MANTENIMIENTO PERIODICO Y PUTIMARIO DEL CAMBIO VECINAL PUEBLO NUEVO : LA PUACA — SHIMEA ECT0:

- MITHOPPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRANZA FARTIFIC - CONTRINZA: CALANGRICA - CONSORCIÓ I HEIZA INC. JOSE ANTORIO PERALTA PAREDES INC. JOSE ALEMIDRO GONZALEZ ZARGILA - CIP: 28199 AD: CKÓN: 24.115T/k: GTOR: ENTE:

NOWEMBRE - 70Z0 MODALION DE EJECUCION. PLAZO DE SJECUCION. ADICIONALDE CARA N°01: DECUCTIVO DE OBRANº 01: FECHA BARE DEI VALOR HEE:

CONTRATA 46 DIASCALENDARFOS

VALORIZACION Nº 01

E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

\$52282254

PPTO CHERTAGO:

March College March Colleg										-	FURNTE FINANCIA	WAIRPETO:	-	RESIDENTED PRO	SYNCIME DE CD.	NEURWISA			ic, esecutados:	\$212117.12	
1 10 10 10 11 11 11 11	VALORZA	ском				(∵1	STE DE VALORI	ZACADRES POR P	WHITTHE FOLL IS	DONCA							نبيل	1	A caterial as	PACHEDO.	PENDIENT NE PAGO
1 10 10 10 10 10 10 10	WESES.			MICRIZAC	EBCA.	AMENTO		DED. REPITEGRA	١.	<u> </u>	MACHTER,	AMORTIZAC.			_	I					W.C Carlot
1 0.56AL 301102 440.068.55 173.760.77 174.247.02 174.247.0			CONTRATADO	DEL MES	#Q	HOM .	TO MENTERS	<u> </u>	CONFINE CONFINE POR ADEL	PRUTA PEANISTADA	AUSL JANS D DREETO	ADELANTO MAXT.	PMCTA (VAR)		<u> </u>	<u> </u>		ž£.	VM-Pg+	#	af
1 100AL 300HIAD 443,06636 173,760.2T 179,760.2T 179,770.2T								Table Care	MATER					50%	+	CIESS		22	ğ	Commo	5
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Mov-20	DEAL 30/11/23	1	179,760,27						179,780,27			179,760,27	32,356.85	+	+	4	77 282 25	159,834.87	0.0	L
A10	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	01 AL 20172/20	-4														1	ļ			
ALCORATO PRESIDE AND PRESIDE AND PRESIDE AND PRESIDE AND PROPERTY PRESIDENCE AND PROPERTY PRESIDENCE AND PROPERTY PRESIDENCE AND PROPERTY P	10.00			178,760.27	-		-			179,760.27	•		179,760,27	32,356,85			212,117,12	_	169 B34.87	0.0	ı
ATO AT 285.74 S10.706.40	POR YALOR		-					,				İ						-			
ATO F75/319/40 F75/319/40 F75/319/40 F17/315/10 F17/315/31 F17/315/31 F17/315/31 F17/315/31 F17/315/31 F17/315/31 F17/315/315/31 F17/315/315/315/315/315/315/315/315/315/315	PUESTO																-				
MAT. MAT.	CONTRATO			263,339,88										17 705 71			0,307.040				
MAT.	Pon				-	_								44,030,14			dicordary.				
HTA	adel CHECTO									_				_				•••			
HITA FECHA DE NACIONAL INS. JORGE ALL EARDES INS. JORGE ALL EARDES AFROGRADO POR INS. JORGE ALL EARDES AFROGRADO POR ARCHARDO POR ARCH	ğ													+	+	1		1			
LORIZ Assertional Estate FECHA DE NACIO: 06 de noviembre del 20/20 FECHA DE PERMINO DE CBRA: FECHA DE PROVINCIA Mis. Jorice ALEANDRO CORDALEZ ZAVALA - CP : 20186 FECHA DE PROVINCIA Mis. Jorice ALEANDRO CORDALEZ ZAVALA - CP : 20186 FECHA DE PROVINCIA Mis. Jorice JORICA AFRICA DE PROVINCIA Mis. JORICE JORICA AFRICA DE PROVINCIA Mis. JORICE JORICA AFRICA DE PROVINCIA	. ADEL. MAT.						_				<u>.</u>	•									
FECHA DE INDICO DE SA LE JANDRO DE CARDA DE TERMINO DE CARDA. INS. JORGE ALEJANDRO DONGALEZ ZAVALA - CP : 2018 6 ING. JORGE ALEJANDRO DONGALEZ ZAVALA - CP : 2018 6 ING. JORGE ALEJANDRO DONGALEZ ZAVALA - CP : 2018 6 ING. JORGE ANTORIO PERALIZA PARRODES ANTORIO PERALIZA PARRODES JETE OF PROVIÇATO ON PROVINCIA DE TERMINO DE CARDA.	A CUENTA					_	-								-						
ECUCIÓN: das celendados FECHA DE INCIDO: de da novientar dal XIZI FECHA DE TÉRMINO DE CBRA: INS. JORGE AL ENANDA CONCALEZ ZAVALA - CP: 28186 REVARBADO POR ARROBADO POR ARROBADO POR ANG. JOGE ANTONIO PERALIZA PARROBES JERE DE PROPIETO INFECTOR DE RABINISTERAC	The second		-				-				[1		_				-			
INS. JORGE ALEANURO GOVELLEZ ZAVALA- CIP. 2018 BENEVASADO POR JASE JUCANO PERSUTA PAREDES	DE EVECUÇIÓN:		das calendarios					FECHA DE INIC.		06 de noviembre o	del 2020			롼	CHA DE TËRIN	INO DE OBRA:		20.	se Dicjambre del 2008	_	
		ALEJANDRO GO (TORIO PERALT	APAREDES	CIP:23186				PEVICADO POR JEFE DE PROYE	STO.					* 5	ROBADO POR	WINSTRAC					

THE LONG OF CHANGE TO SHEET TO SHEET TO SHEET THE SHEET CONSOLICATION

6. ANEXOS

Ing. José K. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

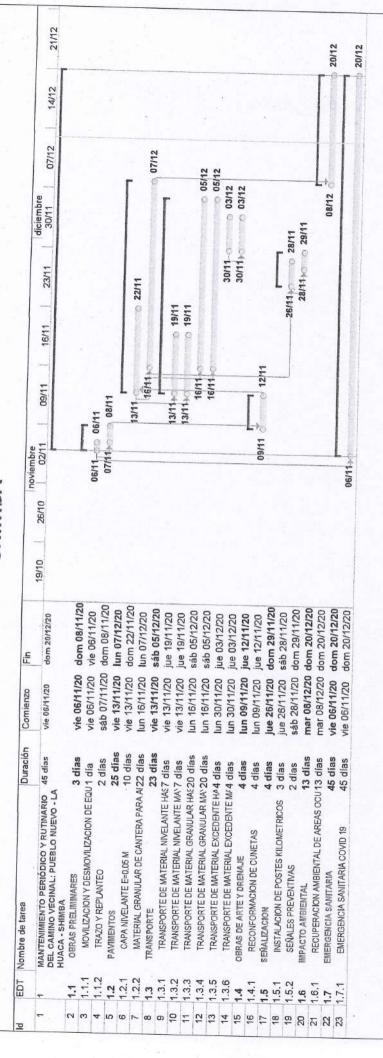
CONSORCIO LA HUACA

Ing. John A. Gonzalez Zarara K. CIP: 29198 REGIDENTE DE SERVICIO

CRONOGRAMA DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA -SHIMBA



CONSORCIO LA HUACA

Ing. Arge A. Gonzalez Zavala RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Perzita Paredes R. CIP: 91977

Informe de resumen manual Resumen manual Tarea manual Sólo duración INSPECTOR TECHNOO

Tareas externas

Tarea inactiva Hito externo

Hito inactivo

Resumen del proyecto

Resumen

上げ

Proyecto: msproj11 Fecha: dom 13/12/20

División

Resumen inactivo

Página 1

Sólo el comienzo

Fecha limite

Sólo fin

Progreso manual

PRESUPUESTO DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jones A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO Cliente

Lugar

Presupuesto Subpresupuesto

0601011 001

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

Presupuesto

CONSORCIO LA HUACA

CAJAMARCA - CONTUMAZA - SAN BENITO

Costo al

19/10/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	OBRAS PRELIMINARES				21,988.9
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	10,252.00	10,252.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	7.39	1,588.22	11,736.95
02	PAVIMENTOS			1,000.LL	236,228,74
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	1,478.00	39.08	57,760.24
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	4,434.00	40.25	178,468.50
03	TRANSPORTE			10.20	83,375.10
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	1,478.00	10.62	15,696.36
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	11,934.90	1.04	12,412.30
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	3,865.28	10.62	41,049.27
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	7,319.30	1.04	7,612.07
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	577.48	10.62	6,132.84
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	454.10	1.04	472.26
)4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	mon	404,10	1.04	
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	3,890.00	4.11	15,987.90
5	SEÑALIZACION	-	5,050,00	4,11	15,987.90 7,549.95
1	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	und	9.00	215.65	
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY, INSTALACION	und	14.00	400.65	1,940.85 5,609.10
6	IMPACTO AMBIENTAL	and .	14.00	400.00	2.34.25.34.2
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1,10	7.861.50	8,647.65 8,647.65
7	EMERGENCIA SANITARIA		1.10	7,801.30	2007/00/00/00
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	11,499.93	11,499.93
	Costo Directo	gib	1.00	11,435.33	11,499.93
	Gastos Generales				385,278.22
	Utilidad				38,527.82
					19,263.91
	Sub Total			_	442.000.05
	IGV				443,069.95
				giseasura.	79,752.59
	Presupuesto Total			-	500,000.51
	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				522,822.54

SON: QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 54/100 SOLES

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorga A. Gonzalez Zavaia R. OIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

GASTOS GENERALES Y UTILIDADES

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

Ing. John A Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -LA HUACA - SHIMBA

LUGAR: CAJAMARCA-CONTUMAZA-SAN BENITO

MODALIDAD: CONTRATA

RESUMEN DE PRESUPI	JESTO
COSTO DIRECTO	385,278.22
GASTOS GENERALES (10.00% DE CD)	38,527.82
UTILIDAD (5%)	19,263.91
SUB TOTAL	443,069.95
IGV (18%)	79,752.59
PRESUPUESTO TOTAL	522,822.54

SON: QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 54/100 SOLES

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorgo A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 REGIDENTE DE SERVICIO

GASTOS GENERALES

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

CONSORCIO LA HUACA

Costo al

19/10/2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
GASTOS V	ARIABLES				35,204.00
	COS Y ADMINISTRATIVOS				
PERSONAL TEC	NICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR				25,602.50
1.00	Residente de Obra (incluye Liquidacion de Obra)	Mes	1.33	5,000.00	6,650.00
2.00	Asistente de Residente	Mes	1.33	2,500.00	3,325.00
3.00	Prevencionista de Riesgo	Mes	1.33	2,000.00	2,660.00
4.00	Topografo	Mes	1,33	2,500.00	3,325.00
5.00	Asistente de Topografo	Mes	1.33	1,200.00	1,596.00
6.00	Administrador	Mes	1.33	3,000.00	3,990.00
7.00	Almacenero	Mes	1.33	1,800.00	2,394.00
8.00	Guardiania	Mes	1.33	1,250.00	1,662.50
OFICINA Y SERV	ricios				2,726.50
1.00	Alquiler de Oficina	Mes	1.33	1,000.00	1,330.00
2.00	Utiles de Oficina	Mes	1.33	800.00	1,064.00
3.00	Agua	Mes	1.33	100.00	133.00
4.00	Luz	Mes	1.33	150.00	199.50
EQUIPAMIENTO	DE OFICINA Y EQUIPOS				6,875.00
1.00	Escritorios	Und.	1.00	400.00	400.00
2.00	Sillas personales	Und.	3.00	75.00	225.00
3.00	Computadoras	Und.	1.00	1,000.00	1,000.00
4.00	Alquiler de camioneta operada	mes	1.00	5,250.00	5,250.00
GASTOS FI	JOS				3,323.82
ENSAYOS DE L					2,800.00
4.00	B 1 1 5 1 B 1 1 M 2 1 0 1 A 4	11-3	20.00	70.00	4 400 00
1.00	Pruebas de Ensayo de Densidad Mediante Cono de Arena Prueba de Proctor	Und. Und.	20.00	70.00	1,400.00
	Frueba de Froctor	Onu.	20.00	70.00	
VARIOS			1		523.82
1.00	Fotocopias y anillados	Mes	1.00	268.82	268.82
2.00	Cuaderno de Ocurrencia	Und.	3.00	50.00	150.00
3.00	Legalizacion de Cuaderno de Ocurrencia	Und.	3.00	35.00	105.00

ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

Ing Jorga A. Gonzalez Zavala R. C/P: 29198 REGIDENTE DE SERVICIO

COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO Ing Jorg A Gonzalez Za : Sia RESIDENTE DE SERVICIO

municipalidad *provincial de contumaza*

Ir. Octavio Alva Nº 260 municonturnaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONTRATO DE SERVICIO Nº 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: PUEBLO NUEVO- LA HUACA-SIMBA

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba derivado del Procedimiento Especial de Selección N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, con Registro Único de Contribuyente Nº 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hemán Ricardo Herrera Aparcana, Identificado con DNI Nº 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte EL

CONSORCIO LA HUACA, integrado por:

a) La persona jurídica denominada SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL con Registro Único de Contribuyente Nº 20570807529, con domicilio fiscal en el Caserío Amanchaloc Km 10(Mas de 150 M) distrito de Guzmango, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11146603 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, y debidamente representado por su Gerente General, , ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO, con DNI Nº 27158777, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica Nº 11146603 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones; y,

b) La persona natural CIA ALTA MONTAÑA S.A.C, con Registro Único de Contribuyente Nº 20601893097, con domicilio fiscal Calle Alamos Nº CD3, Villa Universitaria de la provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica Nº11165691 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, y debidamente representado por su Gerente General MAGNA ZAMORA CUBAS con DNI Nº 71460501, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica Nº 11165691 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de

aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones.

EL CONSORCIO LA HUACA según el Contrato de Consorcio de fecha 26 de setiembre del 2020, es representado por su Representante Legal Común, el señor MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ, identificado con DNI Nº 40259930, fijando como domicilio legal en la Av. Juan Pablo II Nº 455 Int. Tda . Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con correo electrónico casordi.srl@hotmail.com, y con Código de Cuenta Interbancaria -CCI- Nº 011-246-000100037295-61 del Banco BBVA Continental, a quien en lo sucesivo se le denominará EL CONTRATISTA; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia Nº 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 22 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección Nº 007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal : Pueblo Nuevo - La Huaca- Simba, al CONTRATISTA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 22 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 24 de setiembre del 2020.

CONSORCIO LA HUACA

Ing John A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO



Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

municipalidad provincial de contumazá

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

P.2.-EL CONTRATISTA mediante la Carta N° 01-2020-CONSORCIO recepcionado por LA ENTIDAD el 01 de octubre del 2020 con el expediente N° 2241, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logistica y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, advirtieron observaciones, comunicándole mediante la Carta N° 0173-2020-MPC/JL, de fecha 02 de octubre del 2020, a fin de que subsane en el plazo de dos(02) días hábíles, por lo que, EL CONTRATISTA ha levantado las observaciones con la Carta N° 02-2020-CONSORCIO LA HUACA de fecha 05 de octubre, recepcionado por LA ENTIDAD el mismo día y mes con el expediente N° 2365 y tras su verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logistica y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La

Huaca- Simba; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional de Cajamarca a Jorge Alejandro Gonzales Zavala , un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Jorge Alejandro Gonzales Zavala, (01) del título profesional de Ingeniera Civil por la Universidad Privada Antenor Orrego a Erika Lizet Diaz Herrera, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Erika Lizet Díaz Herrera, con respecto a la persona de Jorge Alejandro Gonzales Zavala presenta certificados emitidos por personas del Sector Privado a folios 15, y en cuanto a la persona de Erika Lizet Díaz Herrera presenta un certificado de trabajo expedido por personas Privado a folios 08 los mismos que cumplen con los requisitos de formación facadémica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

 RESIDENTE DEL SERVICIO: Ing. Jorge Alejandro Gonzales Zavala con colegiatura N° 29198

ASISTENTE DEL RESIDENTE: Ing. Claudia Elizabeth Florián Plasencia con

colegiatura Nº 107874

Así mismo, EL CONTRATISTA contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal ecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un (01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

01 Camioneta Pick Up 4x4.

01 Motoniveladora 125 hp.

- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora o retroexcavadora o cargador frontal 1 yd3.

02 Volquetes 10m3.

01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenlmiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo- La Huaca - Simba objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 soles(S/.629,906.68) que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing Jorge A. Gonzalez Zavala R. CP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

Scanned by CamScanner

CONSORCIO LA HUACA

Jo.Bo.

municipalidad provincial de contumaza

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecució del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pagos periódicos, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatoria (en adelante Reglamento). Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente. En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito

o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 (S/.62,906.67) que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155º del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorgo A. Gonzalez Zavala

REGIDENTE DE SERVICIO



OADA

Vo.Bo.

HISTORICA

Ownum 1

GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince(15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLAUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

F x plazo vigente en días

Donde:

DADPROL

10.BO

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o:

= 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163º del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a

continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES

PENALIDAD
(FORMA DE CÁLCULO)

PROCEDIMIENTO DE COBRO

Se aplicará 0.5 de una UIT por cada del personal obligación de ejecutar la prestación con el obligación de ejecutar la prestación el obligación de ejecutar la prestación el obligación de ejecutar la prestación el obligación el obligación el obligación el obligación el obligación el obligación el obliga

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala A. CIP: Z9198 REBIDENTE DE SERVICIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUNIAZÁ

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

personal acreditado o debidamente sustituído		
No presentar oporlunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conform al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conform al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (marneluoo, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conform al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0 25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforma al informe del inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarlas y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y vídeos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

	LIDAD PROVI
(3)	Vo.Bo.
	GERSHOLA F
1,	MODICA
	CONTUR

CONSORCIO/LA HUACA

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la folerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicarà 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpleza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO DA HUACA

R. CIP: 29158 REGIDENTE DE SERVICIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@liotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

limpleza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT po cada badén observado	Se descontará r conforme al Inspector.	en cala informe	
Limpieza de zanja de coronación		Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando ol personalela	Se descontará conforme al Inspector.	en cada informe	1-3
Limpieza de pontones	Und	Deberå permanecer slempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontarà conforme al Inspector.	en cada informe	pago
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	М	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará conforme al inspector.	en cada informe	pago . del
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará conforme al Inspector,	en cada informe	pago del
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará conforme al Inspector.	en cada Informe	pago del
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontarà conforme al Inspector.	en cada Informe	pago del
Vigilancia y confrol	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 dlas.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontarà e conforme al Inspector.	en cada j informe	pago del
Reparación de muros secos	m3	estado en un	aplicará 0.25 de la UIT por cada muro	Se descontarà e conforme al Inspector.	n cada p Informe	nago del
Reparación de contones	und	huen estado	aplicará 0.5 UIT por cada pontón no		n cada p informe	ago del





CONSORCIOLA HUACA

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO	
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicarà 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector	
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0 25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector	
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector	
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector	

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 WSPECTOR TECNICO CONSORCIO LA HUACA

ing. Joys A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO



10.Bo

GBBBNCV

municipalidad *provincial de contumazá*

Jr. Octavio Alva № 260 municonturnaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicarà 0.25 da una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en casa pago conforme al Informe del Inspector	
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicarà 0 25 de una UNT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector	
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicarà 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontarà en cada pago conforme al informe del Inspector	
No presentar en los informes fotos y videos de cada dla fechados y georreferenciados	Se aplicarà 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.	
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicarà 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.	

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO CONSORCIO KA HUACA

Ing. Jone A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Lev.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante. la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Juan Pablo II Nº 455 Int. Tda . Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumazá a los seis (06) días del mes depoctubre del 2020.

Econ. Hernan Herrere Aparcana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez EL CONTRATISTA"

CONSORCIO LA HUACA

Ing. John A. Conzalez Zavala K. C/P: 29198 REGIDENTE DE SERVICIO

R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

Ing. José A. Peraka Paredes

Scanned by CamScanner

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Ing. Jesé A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO Ing Jorge A. Gonzelez 28 Nia R. CP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO



SON STATE OF THE S

municipalidad provincial de contumază



"Año de la Universalización de la Salud"

<u>ACTA DE ENTREGA DE TERRENO</u>

Procedimiento Especial de Selección

: N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio

EJECUCIÓN LA :SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Contrato de Servicio

CONTRATO DE SERVICIO Nº007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA -SHIMBA.

Fecha de firma de Contrato

: 06 Octubre del 2020

Contratista

:CONSORCIO LA HUACA, Conformadas DOMALI **GENERALES** (SERVICIOS S.R.L y CIA ALTA MONTAÑA AMANCHALOC

S.A.C)

Representante Legal común

:MARCO ANTONIO CASAS FERNADEZ.

Sistema de Contratación

:SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Manteniemiento Periodico

:06 noviembre dei 2020

Monto del Contrato

: S/ 629,906.68 (Seiscientos Veintinueve Mil

Novecientos Seis y 68/100 soles)

Plazo Contractual

: Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- Fase I : Elaboración del plan de Trabajo 20 dias calendarios, a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.
- Fase II: Ejecución del Mantenimiento Periodico 45 días Calendario, al dia siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.

Aprobación de plan de Trabajo - 06 de Noviembre del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR Nº018-2020/GDUR, de fecha 05/11/2020

Fase III:

Ejecución de mantenimiento rutinario - 360 dias calendario, al dia siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

Elaboración del inventario de condición vial - 05 dias calendario, al dia Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del dia 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde

CONSORCIO DA HUACA



municipalidad provincial de contumazá

EKENGLYDERESJEROLOGISKULAKULAKULA



se ejecutará SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Las siguientes personas:

SEGUNDO LEONARDO TERAN ZA SE ANTONIO PERALTA PAREDES	
SE ANTONIO PERALTA PAREDES	
ING°. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES	
CO ANTONIO CASAS FERNADEZ	
RGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA	

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7,390 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provicial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA; al contratista CONSORCIO LA HUACA, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo dia, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

rés. Secultudo Looyando Terán Mendoza desponsacio de la División de Otras y Liquiazciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO LA HUACA"

CONSORCIO LA HUAGA

Ing Jorge & Gonzalez Zavala RESIDENTE DE SERVICIO CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez Representante Común

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

Ing. José A. Peraka Paredes R. CIP: 91977

INSPECTOR TECHICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

COPIA DE ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Ing. Joseph Perata Parades
R. CIP: 91977
HIS PECTOR TECHNOO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Acros A Gonzeloz Zevala gir: 29198



municipalidad provincial de contumazá Gerencia de desarrollo urbano y rural



CONSORCIO LA FREACA CONSORCIO LA FREACA CONSORCIO A CONZAIOZ ZAVOIC R. GIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC

Contratista : CONSORCIO LA HUACA, Conformadas por (SERVICIOS

GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L y CIA ALTA

MONTAÑA S.A.C)

Longitud : 7.390 Kilómetros

Monto del contrato : S/ 629,906.68

Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito

Inspector : Ing. José Antonio Peralta Paredes

Residente : Ing. Jorge Alejandro Gonzales Zavala

Plazo de ejecución : 430 días calendario

Fecha de suscripción de contrato : 02/10/2020

Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico: 06/11/2020

Plazo plan de trabajo : 20 días calendario

Plazo mantenimiento periódico : 45 días calendario

Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario

Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

En el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.30 a.m. del día viernes 06 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN (CONSORCIO LA HUACA)	SR. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE ALEJANDRO GONZALES ZAVALA

CONSORCIO LA HUACA
Marco Antopio Casas Fernandez
Representante Común



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÃ Gerencia de desarrollo urbano y rural



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 06 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

POR LA CONTRATISTA PRESTADÓRA DEL SERVICIO "CONSORCIO LA HUACA"

CONSOPCIO LA HUACA

. Gonzalez Zavala

R CIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

CONSORÇÃO LA HUACA

Marco Antonic Casas Fernandez Representante Común

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

ing. José A. Peralta Paredas

R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

COPIA DE CUADERNO DE GURRENCIAS

Ing. José A. Pefaltz Paredus
R. CIP: 91977

CONSORCIO LA HUACA

ing. Jorge A. Gonzeloz Zavala REBUCKATE DE SERVICIO

Fecha:		Modalidad:	#5
Obra:			
Pro 1		•	
Pr En	ner en granden verske grande grande grande grande grande grande grande grande grande grande grande grande grand		
		•	
	NOTARIA RUBIO BERNUY www.notarlarubiobernuy.com	Av. Condorcanqui N° 1052 La Esperanza - Trujill Telf.: 239464 - Cel.: 938 808 574 - 920 399 236	
			·
	CERTIFICO:	O POR LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DEL DECRE	
		TURADO EL PRESENTE LIBRO CON LAS SIGUIENT	I #
7.22	(SERVICIOS GENERALES DO	NSORCIO LA HUACA", CONFORMADO PO DMALI AMANCHALOC S.R.L. Y CIA ALT	Α
	RUC: N° 20606607360.======	= ====================================	= 1
	·	A 01 (UNO) ========	\$ 1
17. 27. 28. 1	CAMINO VECINAL: PUEBLO N	TENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE UEVO LA HUACA - SHIMBA, DISTRITO D DE CONTUMAZA, DEPARTAMENT	E
_	•	150050850000000000000000000000000000000	\$!·
-	FOLIOS: 50 (CINCUENTA) CUAI	DRUPLES.==========	
TO THE PARTY OF TH	ANDRES I ETAPA, DEL DISTRI	II N° 455, INT. TDA. URBANIZACION SA TO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO RTAD. ====================================	_ ·
-	REPRESENTANTE EN COMUN:	MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ. ==	
	IDENTIFICADO CON DNI Nº 402	159930, ####################################	=
		INSCRITA CON EL Nº 526- 2020 DE I LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBRO E DOY FE, ====== ==========================	
	LA ESPERANZA, 06 DE NOVIE	MBRE DE 20 20	
	acoust to	WELL REPORTS PROJECTORY CHORAGO DE TRAMILO LA ESPERIORA	
_	10 by		
	micros o consideration in proportion and a second	CONSORCICALA MUACA	
	Mrs. Aper A. Peters Paredon R. CET 01777	We Arry of Gorardez Zavala	
	ACCIDENTED TOCKING	Areiberte de servicio	
<u> </u>			€ EL PARQU
RESIDENTE	INSPECTOR	V°B° SUPERVISOR	50 JAC

Fecha:		Modalidad: 🔼 🗧	una olgado
Obra: " Gracucion del Manten	imicalo Percosu	y Putinovio de	Comino Scienal;
Proyecto: Pueblo Nusus - Lu Mo	uca - 5h, mbu,	Distriko de Sund	rate.
Programa:	mason o 10 hora		·
Emitati ejecutota o contratista.	7700-00 04 17000		
Asiento Nº 01 del Poider	He del Servico		00141/2020
Se da micio con la ejecucio	in de las Purh	des del Servic	ic. teniendo como
primeri perhida la maily			•
conformati de la sign.		•	
vibralence de 12th , 01			
<u> de 2000 gln, los ciados</u>	seran drastide	des de de la	coded de Trojillo d
lugar de la obra.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Se cardena la realizano	n de la proek	හු ස්වුල්ලා උ	02D-19 of personal que
Comari pusto de la pop	incin do los p	arthres del s	orarco de mantenimiento.
The second section of the section of the sect	J.	COME COUNTY	Control of the Contro
Tiga Seed As Per	alm Paredos		No.
eresector.		REPLACE TO SOLE	ing Zerista an
Asiente Nº02 del	Inspector	- 180 m. 18. 1	06/11/2020
Se veriprece el inicio de	le ajecución	de les partie	has del servicio,
autorizande el trasfa	do de la m	agoinaria A	escada a utilizar an
la obra conformada o			
rodillo lise libraturio o	. , , ,		
camón sisterna de 20	co dag		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Se realiza las words	`~u)	u que tede	s el personal a interce
en el lejor de la chra		L .	¥
pora est sulvayourdar	- La segurido	ed de les	tradago cores y he
to the second	iscid) v pase – a		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	W		
4308C(0) (0 4-99C(0))	A Gorzalez Zavala CIP: 29186 VIE DE SECVICIO		gr. Gregoriangs s. (1976-1976).
A A Commence of the Commence o	in the second	ich II. Pandin Pres se dett been	Ayra
A Company of the Comp	2 *	A SE FORE EMPLY HER CONTINUE CO.	#

V°B° SUPERVISOR

ING. RESIDENTE

がます。 (1) (1) (1) (1)	CUADERNO DE OBRA
	Modalidad: A soma algudi.
) 11 - 1	Remandel Modernmiento Ferrodico y Rotinario del Camina Verinal:
13. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14.	for the spar
	Consolute de la Contratista: " Consolute de House."
	- ente N=63 del Residente del Suvido 09/11/2000
	De milia an la adolación de les pregresivas desde 0 + 000 hosta o + 000,
	as mismo se realiza el trago para identificar el ancho del poumento.
	50 inicia la extrexect de moteriale: hornigen y afirmade en la contena
	Shimbs, produciendo los signientes udamenes: capa muelante: 100 m² y
er r	alimado 150 m3.
in the second se	Finalmento suddello el popular en el se elenta en obra:
#	Personal profesional: DA Residentes on asistente, or topiquale, or precensionada,
en de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition La composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la La composition de la composition della com	of anterment.
	Personal Edentica ou controlleter y consequent de majorname y on chaper de
· ·	comprede ; os cheferes de adquete de 15 m², en reglante de magazinare;
	or almoreners of cogging to proces. coggongo proces
en en en en en en en en en en en en en e	and the formation of the contract of the contr
	to be to the total
I A	Assorto Nº O4 del Inspector modelle manue c4/11/2020
3.	
	Se du la conformadad de la identificación de progresiones desela
5	0+000 husta 0+600,50 veryor an al trazo del ancho de la vita.
	Se constata en el logar de la contera Shimbory la extracción de
	materiales, hormigen : 100m3 y aprimade 150 m3, /as unles camples
: :: :: ::	la dosipiemento, deacounde al estudio de constara.
4 2. 4	Se confice que la empresa contratista, counta con el syte-personal:
	Personal proposicional us on Remounte, on constante, or topo groups, or prevencionista,
ic ic ic ic ic	CI corresponde. Pargonal teconocies controlador os eparadoses de magameria, con chera
	le comporter on discours de volgrek de 15 m², ot a jeho de maganaria er alencarer, et
	with Michigan Barrier and the control of the contro
ļ:	1 / A) PI PAROUF
्री :	NG RESIDENTE INSPECTOR VE SUPERVISOR

Fecha:		Asna Alzaha 4
Obra: "Esemben del Monteni	miento (renoció y Kolino	and del Cornina Vornal;
Proyecto: Pueblo Wievo - Lo	Hueur - Shimbu.	
Programa:Entidad ejecutora o contratista:	0	
Entidad ejecutora o contratista:	Constitut La Mosea	
Asiento Nº05 del Reside	ente del Survicio	44/11/2020
		,
Se continuis con los trab	gjos de extracción de mus	deriales hormigals scom ³ ,
efirmado 90m³, así momo	se inicia los trobojos de	e Cimpieza del povimento
partente con le magein	one moldivoladora en c	na longitud de 1.5 Km
desde la progresion ut		
del cartel de obra.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Se du inicia a la part	da entendido de capa	nivolente aquivalente a
GO mi.		,
Finalmente se induca ol	personal cond goc se	eventa en obras
of Roadonto, or asstante	**	
comichato, or cholens	de volquate, or valunt	te or almaconero , or
copalas, de peanes.	And Andrew Street Control of the Con	
	XS W/	
Asiento Nº06 del In	spector in the constraints	State 1/1/2020
Se compre la extracción	de morteurial hormiquin :	100 m3, api/modo 90 m3
asi mismo se da conformido	ad de lostralajos de limp	oreza del trano de pavimento
ofilizando la mágunos mo	otonivaladora an ona di	mens: on do 1.5 Km.
So veripies la instalación	is del curte l de obras de	racyando al plano indicada
en al plan de trabajo.		
AS	- Carlo Carl	200 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
kę. 1564. Perato Paredos R. CIP: 91977	CONSORCIO VA HUALIA	By. Just L. Possta Periodos p. con 1977
INSPECTOR TECNICO	Ins. Joy A. Gonzele: Zavala K. cyp: 29188	
	PRESIDENTE DE GENVICIO	7
COMPONDIO LA HUMOA	Charles Charles	/
EST JOST A JOST SESTION DE 1818 EST JOST A JOST SESTION DE 1818 EST SESTION DE 1818 EST Pop. José A. Peresso e. cop. cop.		
Managara A.E. Programmenc	和安宁的学和37.300	

V°B° SUPERVISOR

ING. RESIDENTE

Fecha:	Modalidad: A son	a Alzura
Obra: "Ejecución del Montenamento Peric		confire Vecinal 2
Proyecto: Rubbo Novo-La Hossa - Shim	ibia.	1 38 - 122 121 1
Programa: Entidad ejecutora o contratista: "Censurcio La	Hugga"	
Distributed Cycles of the Control of		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Asiente Nº07 del Posidente del S	E. Wac.	43/11/2010
Continuan les trabajes de limpiesa	de voumento con	la maginara
motoriveladora hasta la progresios		
the arthración demoderates : home	Sum Mont , a sumas	as how a see proceed
a reulizar of regade and com	ici, sisterna de la	a eapa vivicate;
hasta la progressia 01+300, sea	o, clumante sa reale	izam los trabajos elic
extendide de espa mulante e	n 1600 ml , De 1	niera la partidia
rainformación de amelas: 200 m	1. Indimente se	realize of companions
de la capa malade desde la	buckering 01000	hasta uteg.
		King base & Baker be Care and
	TOWN TO THE THE TANK	A. Can 91977
Act of the second of T	The state of the s	13/11/2020
Asiento 10= 08 del Inspector	**************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Se da conjectionidad de las trabajas	de impreza desd	a 14 progresion of a
haste 03+200 con la mégina me	skeminehadova, Es	ta inspectation du
compounded de les trahina de	extrucción da ma	torate or contero,
howarden 120 abos afternace 18	ont. Se constata a	elregado de la capa
muclante baster la progressiva or	1+300 realizedo p	por el cuntos asterna
asi mismo se de la conformidade	del extendició de b	anigh persole capse
mulacite en 1000 als Finedmente		
mouten's en year and monaine	- de 12 tou dela	Loudenie Garage 1175
nicelante utilizando el redille lis	C CHE TE GIT CHEVIE	71 cary c se se arres
hosta la progresiva 07600-		- Ala Ala
CONSORCIO LA F	EM-CA	
manage du manage de la companya de l	LECVICE TO	English to the first to the first
REGISTRY OF SE		to the contract of the contrac
Conference Control Con		
British and the second state of the second sta	Vedo of the DV/COD	EL PARQU

V°B° SUPERVISOR

INSPECTOR

ING. RESIDENTE

		. :		Modalidad:f\	ic Alzada
	M. Mariana			edra y Potinano del	Commo Vecinal:
		recto: Poelsto Noer	- La Husca - Shi	mbu .	
		in idad ejecutora o contrat	ista: " Conserve)	a Howa!	
	A Transmission				
: :		,			
		-sento Nº 09 de	Raidente del 5	XINIEC ·	16/11/2020
		Se confinio con l	os trabajus du	limpieza con la omi	aggineria moternialistan
				asl mismo continua	
				a firmador. 200 m².	
		-	-		00, se realiza el
N				n 1200 ml, 50 cc	
1) ()	100 - 100 -	and the secondary	movina de amal	as: 200 ml. Se a	coboien eco los
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				la progresiva 01+400.
			N1//	aco at attansace	CONSORCIO JA HUMON
	inger 1900 1900 – State State State State State State State State State State State State State State State State State St	No. 1	not A. Pérata Paredes R. CP?: \$1977	- tokschoo jatiod	
			SPECIFIC TESSES	Ing July 4 Gonasier Zs N. Ace 25 199	Inc. (1) 11 / Gonzaloz Zaval
	er te Sa Sangaran sasa an Sangaran sasa an	Asignto Nº 10	del Inspector	N. L ance 29404 464-664-665 5-246-6490	70/11/2020
100 miles	T	2			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	·	Je do la conform	idad de los fral	ocijos de limpieza i	realizade per la mote
- ,		inceledorse hosten	la progresiva	05+800, st verip	ire en contera los
17 27		trabajos de exti	oceron de mode	eral hormina 90	im, asimado 2000
		So de la confor	midech del rego	ado de la capa nive	viante basta la pro-
		gresiva OL+000	de la misma m	reported all extending	to de horaigos que
		The cape nivelant	cepone hoste on	1200 Nl. Se da 1	a conformidad de la
	•	reconfirmación o	lo conctas dal	frome del Limon	bocia fueble Noeve
41. 41.	·				La compactación
		As la cara nivala	nto bosta la	processive C17	400 y la colocación
	<u> </u>	in cosas do carior	norto 0 = 0.45	m eguivalenta a	900 W/.
100 E		to the course	3 - of	7	
100	.e.()-	ONEORGIO JA HUMEN		Wil	Lo. Coll A. Portilla Value
	en en en en en en en en en en en en en e	And the Bourse was a conserved		lig. Park A. Park Park Ro	
	: 1 - <u>4</u>	Supplied to the strains		FL CHES PERSON RESPERSIVE TRECHES	(R) EL PARQUE
	2.5	G. RESIDENTE	INSPECTOR	V°B° SUPERVISOR	

recina:	Modalidad: A Sona Alzude
Tora: " Egecusion del Mantenimiento Peno	due y Zetenand del Carrino Vecinal!
Proyecto: Pueblo Niew - La Hoara - Shim	to a.
Programa:	k. made II
Entidad ejecutora o contratista: * Consorcio La V	2,560
Asiento NEM del Residente del Su	48/11/2020
·	
1	piesa de pavimente hasta la progressa.
•	l registro de avance de las significates
partidos que se ditalla a continuació	i con i
traso y reeplanteo: 4.80 Km.	
Capa nivolante : hasta progresiva	
Moteral granular altimade: hasta	progresiva 011200
Peronformación de cumetas: 150 ml.	
	OCHEOROD LA FINALA
	week Jan Whose one were more than the second to the second
Asianto Nº 12 del Inspector	12/11/2020
7-07611 - 1- 12 (16) 1:17 factor	
Si mericia la estimamación de la la	mpieza de los 4.67 km con la meta.
	s. les sotes metrales de cuence el
	10/2
las purtidos:	ing Loss & Poralta Paredes
traze y replantee: 4.80 km	R. Celt alou
capa nivelante : basta progresiona	02+900
material granular apromado: hasta	~ progression 01+200
Recempormación de conetas: 150	in/.
•	Mil
	an manufacture on the second of the second o
CONSORCIONA HUACA	R. CO. (2007)
$\sim 10^{-1}$	建在地位不不过的 的可以是是这个不可以
IND A GONZAICZ ZOUZ R. LAP: 20168 MEMBENTE DE SERVICIO	16
	and the second s
CONSORORY TEMOR	Control A. Pereille Pereille
The Control Control of English	R. Company
The second of th	TOTAL TOTAL

V°B° SUPERVISOR

INSPECTOR

ING. RESIDENTE

Fecha:		Modalidad: A same	Alzidu
Ohra: " Exercise do	1 Montenimiento Pencol	w y Ruhnania del C	mine Vectoral:
Proyecto: Public No	100 Ja Wood - Shiv	ıbı .	**************************************
Programa:	atista: " Consorcio La	Heaca"	
Entigad ejecutora o conti	acista.		
	:		
Asiento Nº 13	del Peridente del So	NUO	<u>20 [11 [2020</u>
Se aventa con	el signiente avance	de gaucrón de C	a parda de
montonimien to			
	nteo: hoste progre	sive : 07 + 470	
	e : hasta pregraius		
	the alrmado : ho		BOO
rean formación	de was tos : 100 m	1	· lu comente
	los ensayes de den		a con signification
ymoestias & Od	+000 ; 0+060; C	0+120 - 0+180 ·	
		Carlo Carlo Solve	₹?
		The state of the s	imio uz j j
Asiento Nº	14 del Inspector	N. Hard A. Gonzalas Re UN Hard A. Gonzalas Re H. CAP: 22100 Walter Land Re	vets 20/11/202
·	<u>'</u>		
Luces de habe	er realizado el re	corrido de rospe	ceres de less po
arontades de	1 mantanimica to po	116dico, Su de	conformidade
sytes, metreca		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CONSCRIPTION
	tec haste progre	15 Was 2 07 + 770	XIa
Truck y replant	e: hasta progress	110 2024 900	Ing. (A) J. A. Gorizal
Caper Tille 1991	dar apirmacio "hu	for months in a co-	
Neconfamucio	o de cometas: 10	o mis	e on to chance
Asi mismo Sc.	autoriza la realiza	acies weres ensur	103 (1) 126) 5
ció campo en	les setes progesiu	65:0+600;0+0	160 - 04 120 °C
	granes o real state of the stat	relate the North	S. Des a Proper
200 2 2 6 2 1 8 7 5 1 + 7 5 1	lago Jasé A. Peruka Para e. cus. 01977		
COMPONENCE PARTIES	DESTRUCTION TECHNICA		CONTRACTOR
John Jones & Zenz	Vs.	g. José A. Perrán Pracés: e. can serv	285
	INSPECTOR	V°B° SUPERVISOR	(f) EL PA

	Fecha: Modalidad: A sona Alzada 9
	Obra: "Ejewich del Monteniniento Renodic y Potinono del Comino Vecinal:
	Projecto: Puchlo Nuevo - La Aurea - Shimbi.
	Dragromo.
aftition and a second of the s	Entidad ejecutora o contratista: "Conscruto La Huses".
	Asiento N= 15 del Pesidente del Servico. 23/11/2020
	Se cuenta con el siguiente reporte de avance de ejentión de les
	portidos del montenimiento princedro:
	Capa nivelante : hosta progresiva 03+150
	material granular afirmado: hasta pragresiva 02+410
	Perconformación de constre : 100 ml
	Se realizan los ensagos de clansidad de compo ale los signientes muestros.
47 106 31 31	01-040 01-30 01-30 01-43
75. No. 3 41. 3	CONSORCIS LA FRINCA RECE: \$1977
	Assente Nº 10 dal Tospertor manager 23/11/2020
general de la companya de la company	Asiento Nº 16 del Inspector menorente or servicio 23/11/2020
	Luego de habre realizado el recorrido de inspección de las partida
	ejecutadus del mantenimiento periódice, se da conformidad a los sete
and Terminal Signatura Signatura	metrades:
Ten	Capa nivelanta: basta progresiva 03+150
	Material granular extremado: hasta progresiva 02+140
:	Reconformación de conatas: 100 ml
	Asi mismo se autoriza la realización de los ensayos de acosidad
	de compo en les sates proviesivos: 0+240;0+300;0+360; 0+420.
	02
10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 	CONSORCIO NA MITACA CONSORCIO NA MITACA
lay — — — — Historia	R CONTROL
The state of the s	Ing Just A. Conzalez Zavela REPRODENTE DE SERVICIO
	OMBORGIO LA RESPON
5 (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c)	Dec 1990 AL FRANCIA F 656 187
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REPORTED SERVICES CONTROL REPORTED SERVICES (SEE PARQUE SERVICES)
. I	NG. RESIDENTE INSPECTOR V°B° SUPERVISOR

Fecha:	Modalidad: A some	Algoria 10
Projecto: Poeblo Nievo - La V	ento Penadau y Potiviono del Co	mind Verwood 3
Programa:		
Entidad ejecutora o contratista: "Cen	moreo la Hoseo".	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Historico Nº 17 del Posido	ate did Service	25/11/2024
Se continúa con la ejec	wich du las particlas del v	nantenimiento
produce les anales s	se detallan a continuación s	
Capa nivelante hasta		
· ·	ido: hasta progressus os	+ 390
Percajormonia de cune la		
-	es de densidad de compe e	le las signientes
mostros: 04480.04		
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	X(w/)	
Assest NSAR AND Too	rector sources of the second services	25/11/2020
The Care and of	TETRICAL PROPERTY	
Lucis du babu matisais	o el recensido de inspección	rele les partides
4-3	to periódice, se da carpormi	
metrados:	The period of the control of the	
Capa medante: hosta p	Western 1974 3 PA	
•	de: huster progresive 02 +	2 ,9 €
Recempermenten de conste	; ;	
<i>i</i>		& do done sold do
	a realización de los ensergo	
Course de las sotes, progra	<u> </u>	600,04,660-
Section and the section of the secti	A Company of the Comp	Sp. Trong a transfer
<u>\$27 Ass6 A. Peralta Paredos (</u> E. GP: \$1977	SOM SOM FROM STATE OF THE STATE	E 2 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
ESTREMENTEGRICO L	N. Julie M Gonzalez Zaveia	THE REPORT OF THE RESERVE OF THE RES
	R. CIP: 29198 65 MIDENTE DE SERVICIO	
obvor organization ————————————————————————————————————	1 July 1	:
S. A. J. S. Saraka (S. Tokala) V. J. Saraka (S. Tokala) P. P. Saraka (S. Tokala)	ing bys A. Furs ic consist. Is on person	2020s.
ING RESIDENTE INSPECTO		😌 EL PARQUE

Tachas	Modalidad: A Son	ru Alexan -
Fecha: "Ejecucio del 1	Martenaniento Rendra y Rotinano del Co	mune Vectual:
Proyecto: Poeblo Nice	c - la lévier - Shimbs	ua (2011).
Description		
Entidad ejecutora o contrat	ista: "Conserve Le Hoses".	
Asiento Nº 19	del Residente del Servicio.	27/41/2020
Condinion les tr	abojos de ejementos de partidas de	munders mento
vondule Jal	ecmo se detallo a continuación:	
	le . hasta progresius - 03+410	
Market and	lor afrondo: hasta progresiva: o	2 +640
C. C. L.	s ensures de densidad de campo	de les signientes
Se realized as	s ensures ou deposition of Leave .	0+960 - 14-020 :
	1720 0 1760, 0+840, 0+900;	- 100 <u>, </u>
1+140 : 1+2	200 ; 1+260 ; 1+320 ; 1+380.	
		r
	del Torrache workship to the	is along
Asiento Nº 20	dal Inspector	27/11/2025
Luces de habar	realizade el recorrido de inspecci	of de los pertidas
ciecutadas del m	entenimiento periódico, se da conper	middled a los sates
metrados:	,	
 -	: haster progressive 03 +410	
Maland wash	apremado: hasta progresius 0	2+640
And the state of t	toriza la realización de los cas:	was de donsidad
HSI MISMO SC QU	100 12 14 16 14 16 14 14 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	12841004950004
rampo de les se	tes. progressias: 04720; 04780; 6	90
1+020;1+140	; 1+200; 1+260; 1+ 320; 1+3	60 E
- n7	and the letters	
to the Perdie Pe	CONSORCIO YA HUACA	<u> </u>
€ CIP: 91917	100 / July A / H102 6182 28	FOR THE CONTRACT OF THE CONTRACT.
Tombig Tour Court	RESENTE DE SERVICIO	
PONSONO LA HIMOSA	Girl Contract of the Contract	
The Discount of Zarah	by, Jack A. Pordia Poed e. con cons	
TENCHASTER BURNESSON	encontract establish	😭 EL PAR
NG. RESIDENTE	INSPECTOR V°B° SUPERVISOR	

:	Fecha: Modalidad: A Surve F	Aboda 12
	and Proceeds del Montenimonto Percure y Rutinonio d	el Commo Vocanti
:	Proyecto: Pueblo Nuevo - La Huara - Shimba.	
: · ·	Programa: Entidad ejecutora o contratista: " Censcicio La Hoses"	
	Asiento Nº 20 del Residente del Servico.	30 111/2020
) 	Se solicità al inspector la approbación de las partidas	o ionalidas
· ·	De souche or inspector la approprie de las passesses	e e e
5 , 20	del de de nevientre del 2020 al 30 de naviembro del 20	as carries
,	signiente reporte de avances:	
	Moulización y democilización de espupos: 0.50 glb	
	Trosp y reeplantee: 7.39 Km	
	Carpa nivelante Z = 0.05 m : 700 m3	
	Material granular di contero poro atirmodo e= 0.1	5 1752 m3
	transporte de material nivelante hasta 1 km 1 699.	48 m³ K
	transporte de material revolunte mayor a 1 Km;	5652.34 m3K
,	transporte de material granulos hasta 1km: 1,527.	17 mm3 K
	-transporte de material granular mayor a 1km : 2, 8	191 86 m3 19
	Perenformación de cuneta : 800 ml.	In Line A Poralla Paredes
_	Emergencia Somdonia courd-19 & 0.5 glb.	R. GP: 81817
	CONTOUR LANGE	*** ***
	Asigne 1 = 21 del Inspector moderne	30/11/2020
	Lucyo de habrar verificade la georgió delos pe	ortidad del man-
	tenimiento periódica, se da la corpormidad i	espectiva de los
	metrados ejecutados de la udorización Nº01	16/06/11/2020 4/
	30/11/2020 de la syte manaras	
	Mailización y desmallización de eguipos: 0.50 y lb.	CONSORCIO LA HUACA
	Trazo y replanteo: 7.39 Km	Ing. Juye A/Gonzelez Zavali
–	Can nive lante c= 0.09m : 700 m3	REBRIENTE DE SCRVICIO
	Aleterial granular de contera para cerimodola 2.15m : 1	,752 m ³
	- Total And And And And And And And And And And	
	INSPECTOR V°B° SUPERVISOR	EL PARQUE
	NG RESIDENTE INSPECTOR V°B" SUPERVISOR	

Fecha:		Modalidad:	(144)
Obra: Comm of Many	feriom 1975 (Eventia	y known of commo Victory	<u> </u>
Proyecto: Pable Nucro	- Li Mini -	Modalidad: A some / Lange Very Standard	
Programa:	" Conserve Le Ille	ليؤور لا الم	
Littldau ejecutora o contractora			
Transporte de materi	ed nicelante l	nasta 1 Km = 699.98 m ³ nayor a 1 Km = 5,652.3. water 1 Km = 1,527.17	K
Transments du socitori	al munlante v	mayor ac 1 km = 5,652.3.	7 m3 K
T de andre	ent according to	to 1 Km = 1.527-17	$kn^3 K$
Transporte de mares	Col Of Colored 1	wyles 1.4(1): 112 - 124 8	6 m 3 K
Transporte de matér	rul craffular	mayor a 11[m: 2,891.8	C 177 K
Reconformación de	wagters: 81	50 m/-	
Emergencia Samte	aria Could-1	19:0.5glb.	
J			
		12.7	
		The state of the s	222 (81 65 1 (81 64 65 1 (81 64 65
		g and the Committee Commit	and a
		Neural Anna (1977)	
			_
		عادان والمعارضة	Marie & A. Edikerson
-		CONSOR	CIO LA HUAGA
Thomas and a second	A)	Inst North	(XXX) . Isonopies Zavala XP: 23108
Ingra, And	A. Péralta Paredes fl. car: eserr	Reference	FE DE SERVICIO
B 122	region togator		
		- Alexander	
		pse, a min A. Propolin Provides	
	•	Sec. 2722 - 000 - 1200	/#\\
		(B) 17 (17 (17) (14) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15	F EL PAR

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

SEGUROS DE PERSONAL

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 CONSORCIO LA HUACA

RESIDENTE DE SERVICIO



SCTR5353731-S0257075-SALUD

Miraflores, 27 de Noviembre del 2020

08:31 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO LA HUACA.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA - Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0257075

La constancia es de vigencía mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 26.12.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL.

RELA(CION DE PERSONAL:		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEC	DE : CONSTRUCCIÓN		. <u>.</u>
1	AMAYA CHAVEZ CRISBIN ADDERLY	DNI	47074668
2	CARRERA PLASENCIA ALBERT DANNER	DNI	47515804
3	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	DNI	44840567
4	ESPINOZA JAMAN GERARDO SANTIAGO	DNI	05070929
5	FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERT JHOSEP	DNI	46417022
6	MOSTACERO AMAYA LENDY IVAN	DNI	74928300
7	MURILLOS CERNA EDWIN ALBERTO	DNI	70503246

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

R. CIP: 91977 NUSPECTOR TECNICO

R. Jorga A. Gonzelez Zovala R. GIP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO

Mark Andrés Reyes Ploog

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario: VWEBSCTR



SCTR5353733-P0246866-PENSION

Miraflores, 27 de Noviembre del 2020

08:31 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO LA HUACA.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud Ia(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s);

SCTR SALUD N° S0257075

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 26.12.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	CION DE PERSONAL: APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC				
SEDE : CONSTRUCCIÓN						
1	AMAYA CHAVEZ CRISBIN ADDERLY	DNI	47074668			
2	CARRERA PLASENCIA ALBERT DANNER	DNI	47515804			
	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	DNI	44840567			
4	ESPINOZA JAMAN GERARDO SANTIAGO	ואם	05070929			
	FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERT JHOSEP	DNI	46417022			
_ _6	MOSTACERO AMAYA LENDY IVAN	DNI	74928300			
7	MURILLOS CERNA EDWIN ALBERTO	DNI	70503246			

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes,

his. Joed A. Péralta Paredos R. CIP; 91977

MESTER THE THE CANCO

ng folgs & Conzelez Zavala REGIDENYE DE SERVICIO

Mark Andrés Reyes Ploog

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora

de Salud

Usuario: VWEBSCTR

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA

Ing. José A. Péralta Paredes R. GIP: 91977 INSPECTOR TECHICO Inp. Forek A/Gonzalov Zoolo A, GIP: 29108

ngangaluna kina ang liber ng libang kenalahan agkalah adalah liber nakhilahaan kina kenalah si

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339,143)

PROYECTO	

MANTES IMILS TO PERIODICO Y BUTTY SMODEL CAMINO VEGNAL (TO BE ONLY O - LA JEACA - SEGIDA

ори от

SOLECTE V

CONSORCIDE VHU VA NAS BENTIO - CONTEMAZA - CATAMARCA

UBJE ACTON LECHADE ESTREGA

TRUBLEO NOVE MBH DE L 2020

BETRUTTURALENSAYADA

TRADING TERMI jagtg#a

THE AFRAADO

SHINSA 01

BASE

OF NEOVE DE VISENT 1920 PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (CO

M 7.5 (\$00)

2.12

1760

			3	L	r _i	, 6
N PRUESA	<u></u>		·· ···································			
ESTRUCTURA		61.007	0.126	0+;85	C4740	Q+ 300
PHOGRESIVA WITH	6+000	0+057				
	-y	1.40	1.40	140	; 40	<u></u>
Contains de la erena de brasia (y sec)	1,40		6900	6980	6700	688
Payside Brother (Sports 1971	6820	6870	1862	1852	1867	18
Pean Arena en cono y pilosa 13"	1867	1862	3060	3250	3100	32
Sero arma que queda + 53500 (gl)	3030	3050	1978	1868	1738	17
Pes i arone en el hieco (gr)	1928	1958		1354	1740	17
2 (V. C.) 18 ⁴⁴ (38) 464-671 (56)	1377	1399	1413	2970	2750	21
fig. Steeps mulested memodia (gr.)	3050	3110	3090	380	340	
(-sommaterial - Seringress) up)	400	360	426	2590	2410	2:
у Чедуния к Той (фт.)	2650	2750	7670		2.41	
	2.0	2.4	2.4	2.4[142	
2 25 seneration traveriores.	167	150	175	158	3100	
for the agent of providence	1210	1249]	1238	1176	7 19	
to Number material of 314	2.19	2.20	2.16	7.70		
Details an hime or make to 3.4 optics	13,11	11.58	13.52	12.79	17.76	
Oredentings grava (5-)	2.08	2.09	2.05	2 08	2.06	
(5) Evensurard decre material 4 3 4 (6) (40)	2.12	2 17	2.12	2.12	7.17	
19 Africans Denoided Secal (Frontishing) (20)	2.12	99	.97	98	97	
20 Crow be Cost ection (1)	36					

Contenido de Humedad

(ASTM 02316 - NTP 339,127)

(V2.19) DA119 - Mile gastrack			
pr Page scale Humedo	• Çapsulatge.	SPEEDY	الـــا
g) Pegy Syrkh Seco+ C			_
53 Pesc del Agvalgi i			_[
gg Pake capenlagri			.00
26 Petr Steft Service per Protecting de Horse		5.50 5.30 5.00 6.10	20
27 Dignimo Certenido d		E.40 6.40 6.40 6.40 6.40 6.40 6.40	

Ing. José A. Poralia Paredas

R. CIP: 91977 INSPECTOR TECHICO

Ing. Keter Conzuloz Zavala REGIDENTE DE SERVICIO

The same of the state of the state of the state of standing of the control of the contr

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1656 - NTP 339.143)

PROVIDERO

Manda ning ngodi kidar oay retingdio del caning vio inal-pet heloneyyo - La iluaca a - shinba

SOLICITA

CONSORCIO LA HUAGA

1 BROVOTÓN FECTIA DE ENTREGA SAN BENTIO - CONTUMAZA - CAJAMARILA STORM TO, NOVIEMBER DELICION

genergy for A PNSANADA THE MAYERIAL

gastra sa

£4SE TIPO ATRUSADO

GPM5A-01

PESO DE ARENA EN CONFICIPLACA (\$6) -2 12 U.D.5 (\$5.00) 1

0.0 R (60)

1.45

· _			3	4	5	
N PRUEBA						
ESTRUCTURA		0+420	04480	0+540	0+600	0.660
PROGRES(WIKM)	0+360	0-320	_,			
		1 40	1.40	1.40	1.40	1.
g Operating de talarchia pelloneda (grivi)	1.40	6900	6880	6950	6920	68
Single Service - Francis (g.)	6820	1862	1802	1862	1,862	18
Peddianetta evictorio y placia (ga	1862	3090	2950	3020	3100	30
/ Pesso atema (Ne oceana + bando 15)	3050		2058	20681	1958	19
B Perc prima HISS NIEW (97)	1908	1948	1470	1477	1399	14
5 distance de Insero (C)	1363	1391	3260	3230	3140	3
tp Proximus sha hûmeda (pr)	3030	3050	360	420	370	
15 Page material 5 3MT (gags at 124)	300	350	2900	2010	2770	2
A Perumanan 35° (g)	2730	2700	7.4	2.4	2.4	
Fruit especifica grava (ariotic	2 4	2.4		175	354	
12 (July 1911) + glink 6 (C)	125	146	150	1302	1202	
75 yourserverons - 745	1236		1320	2 16	2,23	
The District of Supplement of Signatures	2.21	2.17	2 20	13.00	11.78	
(7 Countries de grava 1-)	9,90			2.05	2.10	
	2.08		2.08	2.12	2.12	
the state of the same that are the same	₹.12		2.1.7			
20 Court de Compactación (*)	98	97	93	97		

Contenido de Humedad

LISTM DZ216 - NTP 339.1271

LISTE D	2748 - MTP 335.1271						
	Page Suelo Húmedo + Capetricopi)			speet	PΥ		
1.3	Pata Buole Seco+ Capsula(gr)						
	rest ds: Agu≊(gr		1				
	Peso Capsurargin				5.45	6.00	6,21
	Portervija de Husvedaci ⁵⁰	6.10	1 1 1 1 1 1 1	5.60	5,40 6,40	6.40	€ 41
	Carloin Contesting to Humosto (%)		1, 6.40				

Mg. José A. Peralta Paredes R. CDP: 91977

RESPECTOR TECNICO

Ing Jings & Gonzalez Zavala R CIP: 29198 RESIDE TE DE SERVICIO

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROMECTO

MASSITINIMES NO DEBIODS, ON PUETN GROUP LEARNING VERBAL PUTRION TWO LLATE ACA-SERMRY

SOLICITA

O'NSORCIO LA BLACA.

EBICACIÓN FICHADI, ENTREGA SAN BILNIFO CONSUNDAZA - CALAMARCA TRUBLEO, NOVELMBRI, DEL 2020

ESTRUCTURA ENSANADA

HASE TIPO ASIRMAEIO

THE CHAINS ESSENT CHARTERS

SHIMBA C

DENSITIAD DE ARENATORA

PESO DE APENA EN CONO Y PLACA OF

r DiSilgront : 2.12

OLH P.

	1	2	3	4	Ę.	6
NI PRICERA	 _					
ESTRUCTURA		0+780	0+840	0+900	0+960	1+020
FEROSRESMAININ	0+720	0+780	013-0			
			1.40	1.40	3 40	1.4
Densidad de la everla colorison for col	1.40	1.40	6850	6900	6930	68
Fesu de arens + frasco (gr)	6980	6970		1862	1862	16
Pest are to encoracy place (gr)	1862	1862	1862		3140	30
Felio arenti (tre queda = tracco (pl.)	3150	3100	3030	3120		15
	3001	2008	1958	1918	1918	1
Recolateds en et hoeco (gr.	1400	1434	1999	1370	1377	
Volumen de Nueco (ce)	3080	3100	3120	3069	3085	31
Sees more true his brinds a tight	380	400	390	410	350	
Televiniatena ir Bidi galavai (gr.	2700	2700	2730	2650	2735	
Personalered (3.4" (0")		2 4!	2.6	2.4	2.6	
Personage de la company de la	2.4	167	163	171	146	
voluna: de grava (tr.)	158	1268	1236	1199	1231	1
y Pulphade state had 4 W41	2247		2.21	2.21	2.22	
Densidad nimeda marshali (914 yg) (61	2 16	2.13		13 40	11.35	31
? (Cortentos de praya (%)	12 34	12.90	12.50	2.68	2.09	
A 134 includes to each more finite 1974 include:	2 05	2 03	2.09		2.12	
	2.12	2 17	2.12	7.12		
S Mauro & Clemental Section (Processing Co. Consistence Compactation (Processing Co.)	97	96	99	85	93[-	

Contenido de Humedad

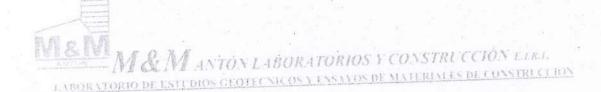
(ASTM D2216 - NTP 339.127)

ASTM D2216 - NTP 339.127]				~		
21. Pern Sueso Humesto • Capacinator:			SPEEDY			
Zz Perm Soetu Sexur Capsulorgo						
No. Pero ser Agua gri	 					
22 Pro- Copsubjet: 23 Pro- Sector sector(s):					6.20	5.21
5. September Humanian (*)	5 50	5.00	6.40	6.40	6.20	6.40
27 Options Contented de Mymercan (C.)	6 40	6.40	6,41.7			

kee. Axed A. Perelia Paredos R. CIF: 91977

INSPECTOR TECHICO

RECEICHTE DE SERVICIO



DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL-PUERIO NETVO - LA IR'ACA - SHIMBA

O.C.H. (%)

SOLICITA

CONSORCIO LA HUACA

PRICACIÓN

ESTRUCTURA ENSAYADA

SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA TRUTILLO, NOVTEMBRE DEL 2020

FECHA DE ENTREGA

TPO MATERIAL

CANTERA

RASE

TIPO AFIRMADO SHIMBA 01

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc)

PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) M.D.S. (grice)

2.12 6,40 1862

the state of the s		7	3	4	5	6
N° PRUEBA	1				The same of the same	
ESTRUCTURA			1 200	1+260	1+320	1+380
PROGRESIVA (KM)	1+080	1+140	1+200	11200		

-	PROGRESIVA (KM)	1+080	1+140	17200 1			
0	W/				1.40	1.40	1.40
_	Densidad de la arena calibrada (gricc)	1.40	1.40	1.40		6880	6965
-		6900	6954	6940	6920	1862	1862
5	Peso de arena + frasco (gr)	1862	1862	1862	1862		3140
ñ	Peso arena en cono y placa (gri	3080	3300	3210	3045	3065	
7	Peac arena que queda + frasco (gr)	1958	1792	1868	2013	1953	1963
В	Peso arena en el hueco (gr)	1399	1280	1334	1438	1395	1402
9	Volumen del hueco (cc)	3205	2900	3040	3260	3095	3180
10	Peso muestra hūmeda (gr)		390	370	350	325	310
11	Peso marerial > 3/4" (grava) (gr)	312		2670	2910	2770	2870
12	Pesp material < 3/4" (gr)	2893	2510	2.4	2.4	2.4	3.4
13	Peso específico grava (grico)	2.4	2.4	154	146	135	91
14	Volumen de grava (cc)	130	163		1292	1260	1311
15	Volumen material < 3/4"	1269	1118	1180		2.20	2.19
-	Densided homeda meterial < 3/4 (gr/cc)	2.28	2.25	2.26	2.25		9.75
16		9.73	13.45	12.17	10.74	10.50	2.06
17	Contenido de grava (%)	2.11	2.08	2.09	2.08	2.06	
18	Densidad seca material = 3.4" (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
19	Maxima, Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	99	98	99	98	97	97
20	Grace de Compactación (%)	33	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O				

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339,127)

21	Paso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY						
22	Peso Suelo Seco- Capsula(gr)							
23	Peso del Agualgr)							
24	Peso Cápsulaigr)							
25	Peso Suelo Secolgri		7,90	8.10	8.30	7.00	6.50	
26	Porcentaje de Humedad(%)	8.20			6.40	6.40	6.40	
27	Optimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40]	0.40		

Ing. José A. Peralta Paredes R. CIP: 91977 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIQ/LA HUACA

lorge A. Gonzelez Zavala R. CIP: 29198 SIDENTE DE SERVICIO

Colfe Huavna Capas (44 - Int. 7 - Urb. Santa Maria - Mov. 976785652

E-Mail: Jim 9626 a bothesil.com

PANEL FOTOGRÁFICO



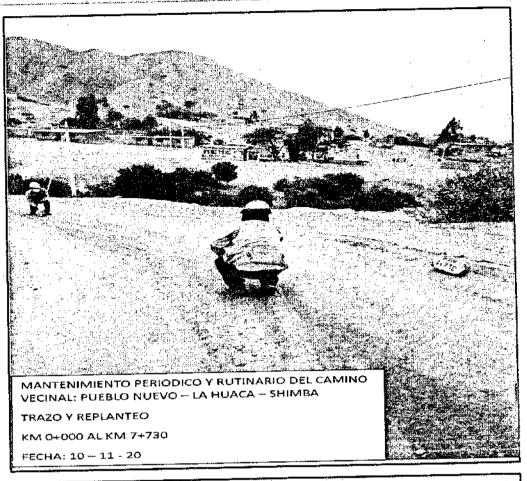
FOTOGRAFIA Nº01: Colocación de Cartel informativo de servicio.



Fr., Mask A. Pérenta Paredro R. C.P.: 91977

Logic Correlez Zevel

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 01



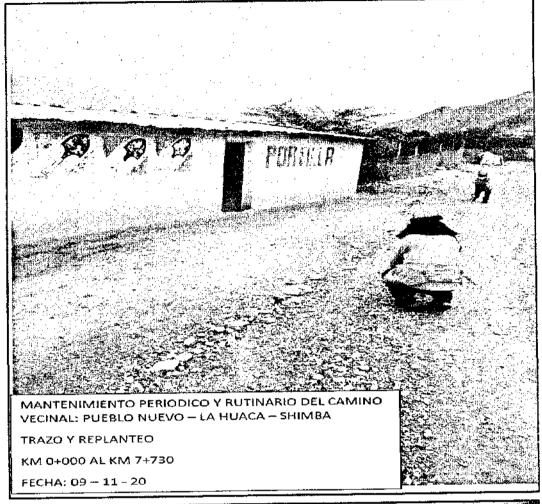


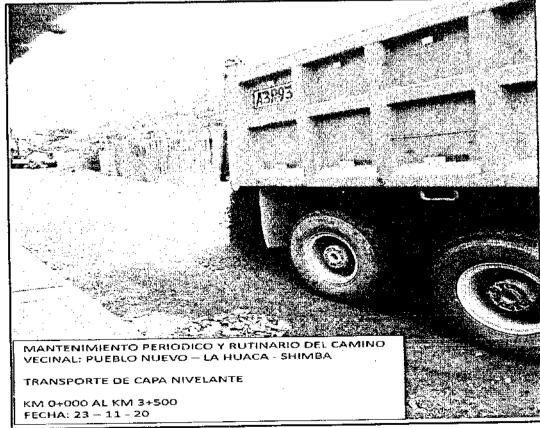
the took & Perola Parolass R. CIP, 91977

Jones Consider Zavala

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

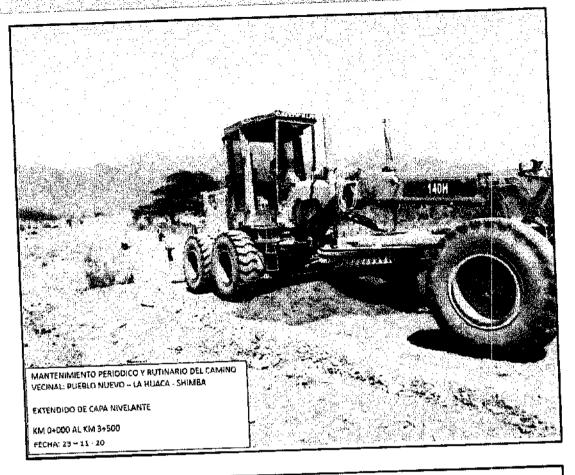




TO SOOK PARTY PROPERTY OF CONTRACT

CONSORCIO LA FLACA

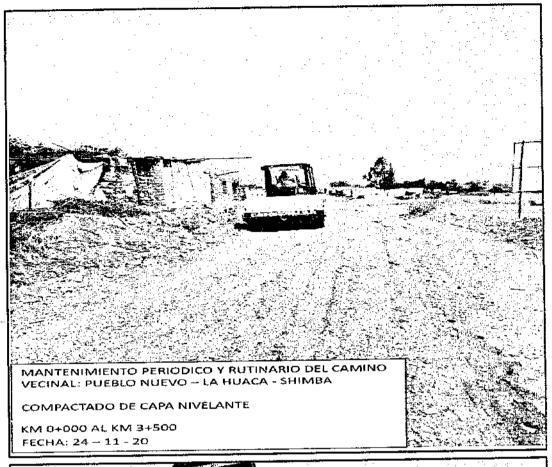
SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA — SHIMBA — VALORIZACION (1)





The state of the s

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

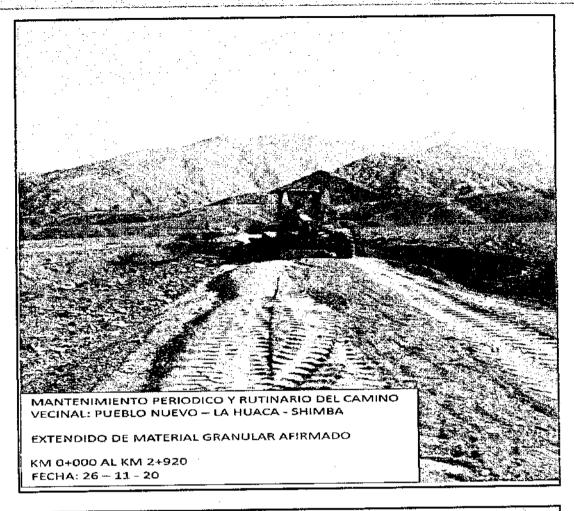


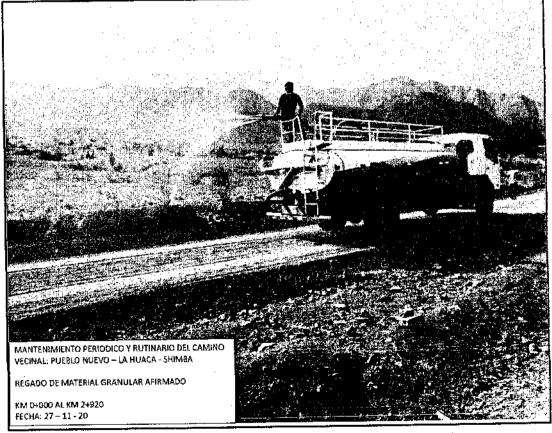


IND. DOOR PERSONS R. CIP. 91977
INSPECTOR TECHICO

OldSORCIO LOTTO CONTROLLO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01

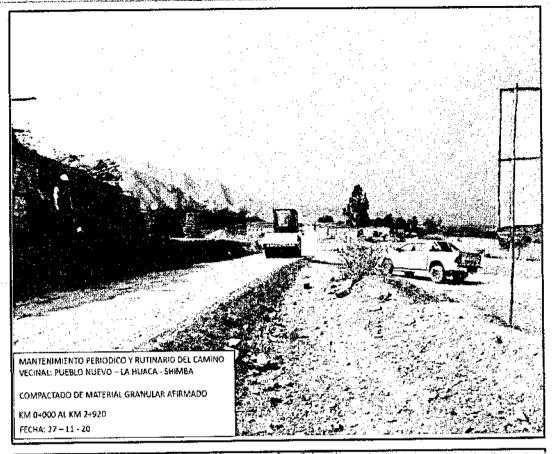




mg, Arsé A. Peratra Paredes n. cm: 91977

> LIJORIA K. GONZBIEZ Zavala R. CIP: 29198

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 01





D. Mes A. Pereja Paredes R. OP: 91977

Control of the contro

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO LA LIBERTAD

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – VALORIZACION 01



ING. JOSÉ A. Peralta Paredes
R. CIP: 81917
INSPECTOR TECHICO

CONSORCIO VI HUACA

Ing/Joing A. Gonzalez Za. ala fe. GP: 29198 REBIDENTE DE SERVICIO